

BOLETIN ECLESIASTICO

DE FILIPINAS

Bendecido por S.S. Pio XII

Organo Oficial Interdiocesano, mensual, editado por la Universidad de Santo Tomás, Manila, Islas Filipinas.

PARTE OFICIAL

Curia Romana

Alocución del Sumo Pontífice Pio XII al Sacro Colegio y al Episcopado, después de la solemne proclamación de la Realeza de María

“Magnificate Dominum mecum; et extollamus nomen eius simul” (Ps. 33, 4), quia novo ex superno munere Nostra cum implentur vota, feliciter evenit quod perquam grato vestro, Dilecti Filii Nostri et Venerabiles Fratres, hodie fruimur conspectu et amplissimum vestrum coram contuemur consessum. Ratio ipsa novi liturgici festi Deiparae Mariae caeli terraeque Reginae, quod nuper sollemniter ediximus, pias has Nostras adauget laetitia, propterea quod summopere decet filios promere gaudia, cum ipsi maternum videant adauctum honorem.

Quodsi Beatissima Virgo Maria omnium est Regina, praecipuo sane nomine et arctiore ratione vobis et consiliis inceptisque vestris praeest, quia singulari augustoque laudis titulo Apostolorum Regina vocari consuevit. Ipsa enim, cum sit mater pulchrae dilectionis et timoris et agnitionis et sanctae spei (cfr. *Eccli.* 24, 24), quid vehementius exoptat, quid potius contendit, quam ut verax veri Dei cultus altius usque in animos radices agat, ardentior usque flammescat caritas, castus Dei timor consilia regat, spes immortalium promissorum compos terrestre maestum soletur exsilium? Haec vero omnia opera et industria, qua Vos in apostolicum munus incumbitis, parantur hominibus, ut sobrie, iuste, pie occasuram agentes vitam, sine casu in caelis felicitatem consequantur. Sub ductu igitur et auspicio Mariae semper Virginis Matris Dominaeque nostrae nunc vobis de nonnullis rebus instituimus loqui, quae quidem haud defu-

tura fiducia arbitramur vobis et labori, sollertiae pleno, quo agrum Dei exercetis, utilia fore.

Ineunte mense Iunio huius anni ad Sacrorum Antistites, qui frequentes undique terrarum Romam venerant, reverentiae, pietatis, obsequii studia prolaturi Pio X Pontifici Maximo, cui Sanctorum Caelitum tunc a Novis decreti sunt honores, orationem habuimus de magisterio, quod ex divina institutione et praerogativa ad Apostolorum successores sub auctoritate Romani Pontificis pertinet (cfr. *Acta Ap. Sedis*, 1954, n. 8, pág. 313-317). Nunc quasi inchoatum persequentibus sermonem, opportunitate data, de duobus ceteris muneribus, quae, primo arcte coniuncta, vos spectant vestrasque poscunt cogitationes et curas, de sacerdotio scilicet et de regimine, placet Nobis facere verba.

Mentem et animum iterum convertamus ad Sanctum Pium X, Summum Pontificem.

Ex eius vitae descriptione novimus, quid ei fuerit altare et Eucharisticum sacrificium, et quidem a die, quo summo Deo sacerdotii obtulit primitias, cum sacerdos novensilis commoto animo ad gradus altaris primum dixit "Introibo ad altare Dei", per totam eius vitam sacerdotalem; cum parochus fuit, cum factus est in Sacro Seminario moderator pietatis, cum consecratus fuit Episcopus, cum Patriarcha et Cardinalis nominatus, cum denique electus fuit Summus Pontifex. Ipsi altare et Eucharisticum sacrificium fuerunt caput ac veluti centrum eius pietatis, refugium et robur animi in laboribus et angustiis, fuerunt fons lucis, fortitudinis, assidui studii gloriam Dei et animorum salutem comparandi. Hic Pontifex, uti fuit et est exemplar Magistri, sic fuit et est exemplar *Sacerdotis*.

Sacerdotis munus proprium et praecipuum semper fuit et est "sacrificare", ita ut ubi nulla sit proprie vereque dicenda potestas sacrificandi, nec inveniatur proprie vereque appellandum sacerdotium.

Hoc idem plane perfecteque cadit in sacerdotem Novae Legis. Cuius praecipua potestas et muneris functio est offerre unicum et celsissimum sacrificium Summi et Aeterni Sacerdotis Christi Domini, quod nempe divinus Redemptor cruento modo in cruce obtulit et incruento in Novissima Cena anticipavit, continenter iterari voluit, mandans Apostolis suis "Hoc facite in meam commemorationem" (*Luc.* 22, 19). Apostolos ergo, non omnes fideles, ipse Christus fecit et constituit sacerdotes, eisque dedit sacrificandi potestatem. De hoc excelso Novi Testamenti sacrificandi munere et actione docuit Concilium Tridentinum:

“In divino hoc sacrificio, quod in Missa peragitur, idem ille Christus continentur et incruente immolatur, qui in ara crucis semel se ipsum cruenta obtulit. . . Una enim eademque est hostia, idem nunc offerens sacerdotum ministerio, qui se ipsum tunc in cruce obtulit, sola offerendi ratione diversa” (*Sessio XXII, cap. 2—Denzinger n. 940*). Itaque sacerdos celebrans, personam Christi gerens, sacrificat, isque solus; non populus, non clerici, ne sacerdotes quidem, pie religioseque qui sacris operanti inseruiunt; quamvis hi omnes in sacrificio activas quasdam partes habere possint et habeant. “Quod tamen christifideles Eucharisticum participant Sacrificium, non idcirco — ita in Nostris de sacra Liturgia Litteris Encyclicis, quae “Mediator Dei” inscribuntur, monuimus (*Acta Ap. Sedis*, vol. 39, 1947, pag. 553) — sacerdotali etiam potestate fruuntur”.

Quae hisce diximus, pernota quidem vobis, Venerabiles Fratres, esse scimus; nihilominus ea Nobis memoranda esse censuimus, cum quasi fundamentum et ratio sint eorum quae statim dicturi sumus. Non enim desunt, qui veram quandam sacrificandi potestatem in sacrificio Missae omnibus pie adstantibus, etiam laicis, vindicare non desistant. Contra hos veritatem ab errore, qualibet ambiguitate amota, secernamus oportet. Iam ante septem annos eisdem Encyclicis Litteris eorum reprobavimus errorem, qui declarare non dubitaverunt Christi mandatum “Hoc facite in meam commemorationem”, “ad cunctam directo pertinere christifidelium Ecclesiam; atque exinde, deinceps tantum, hierarchicum consecutum esse sacerdotium. Quapropter populum autumant vera perfrui sacerdotali potestate, sacerdotem autem solummodo agere ex delegato a communitate munere. Quam ob rem Eucharisticum Sacrificium veri nominis “concelebrationem” existimant, ac reputant expedire potius, ut sacerdotes una cum populo adstantes “concelebrent”, quam ut privatim Sacrificium offerant absente populo”. Eadem data occasione etiam in memoriam revocavimus, qua ratione sacerdos celebrans dici queat “populi vices agere”; propterea scilicet, “quia personam gerit Domini Nostri Iesu Christi, quatenus membrorum omnium Caput est, pro iisdemque semet ipsum offert; ideoque (sacerdotem) ad altare accedere ut ministrum Christi, Christo inferiorem, superiorem autem populo. Populum contra, quippe qui nulla ratione divini Redemptoris personam sustineat, neque conciliator sit inter se ipsum et Deum, nullo modo iure sacerdotali frui posse” (*Acta Ap. Sedis* 1947, pag. 553 et 554).

In hac re considerata non agitur tantum de *fructu*, qui ex Eucharistici sacrificii celebratione vel auditione hauritur, metiendo, — sane fieri potest, ut quis maiorem fructum capiat ex

Missa pie religioseque audita quam ex Missa leviter et neglegenter celebrata—, sed de statuenda *natura actus*, qui est in Missae auditione et celebratione, unde alii fructus sacrificii profluunt; fructus scilicet — ne de cultu divino adorationis et gratiarum actionis loquamur — placationis et impetrationis pro illis, pro quibus sacrificium offertur, etsi ipsi sacrificio non adsint; item fructus “pro fidelium vivorum peccatis, poenis, satisfactionibus et aliis necessitatibus, sed et pro defunctis in Christo, nondum ad plenum purgatis” (*Conc. Trid. Sess. XXII cap. 2* — Denzinger n. 940). Re ita perspecta, assertio quae his nostris temporibus non solum a laicis, sed interdum et a quibusdam theologis et sacerdotibus fit ab iisque spargitur, tanquam opinionis error reici debet, scilicet idem esse unius Missae celebrationem, cui centum sacerdotes religioso cum obsequio adstent, atque centum Missas a centum sacerdotibus celebratas. Non ita profecto. Quoad sacrificii Eucharistici oblationem tot sunt actiones Christi Summi Sacerdotis, quot sunt sacerdotes celebrantes, minime vero, quot sunt sacerdotes Missam episcopi aut sacri presbyter celebrantis pie audientes; hi enim, cum sacro intersunt nequaquam Christi sacrificantis personam sustinent et agunt, sed comparandi sunt christifidelibus laicis qui sacrificio adsunt.

Ceteroquin negari vel in dubium vocari non debet fideles quoddam habere “sacerdotium”, neque hoc parvi aestimare vel deprimere licet. Princeps enim Apostolorum in prima sua Epistola, alloquens fideles, his utitur verbis: “Vos autem genus electum, regale sacerdotium, gens sancta, populus acquisitionis” (1 *Petr.* 2, 9); et paulo ante ibidem asserit ad fideles pertinere “sacerdotium sanctum, offerre spiritalis hostias, acceptabiles Deo per Iesum Christum” (1 *c.*, 2, 5). At quaecumque est huius honorifici tituli et rei vera plenaque significatio, firmiter tenendum est, commune hoc omnium christifidelium, altum utique et arcanum, “sacerdotium” non gradu tantum, sed etiam essentia differre a sacerdotio proprie vereque dicto, quod positum est in potestate perpetrandi, cum persona Summi Sacerdotis Christi geratur, ipsius Christi sacrificium.

Gaudenti animo animadvertimus multis in diocesibus exorta esse propria Liturgiae Instituta, constitutas esse sodalitates liturgicas, nominatos moderatores rei liturgicae provehendae, habitos conventus liturgicos dioecesanos et ex pluribus simul dioecesibus, habitos vel praeparatum iri Conventus ex omnibus nationibus. Perlibenter audivimus hic atque illic etiam ipsos Episcopos huiusmodi Conventibus interfuisse vel praesedissee. Hi coetus interdum propriam sequuntur regulam, ita scilicet, ut unus tantum sacrum peragat, alii vero (sive omnes sive plurimi).

huic unisacro intersint in eoque sacram synaxim e manu celebrantis sumant. Quod si hoc ex iusta et rationabili causa fiat, neque Episcopus ad fidelium admirationem vitandam aliud statuerit, obnitendum non est, dummodo huic modo agendi ne subsit error iam supra a Nobis memoratus. Quod dein ad res in Congressionibus illis pertractatas attinet, disceptatum est de propositis ad historiam, doctrinam vel actionem vitae pertinentibus; illatae sunt conclusiones atque vota concepta, quae ampliori huiusmodi progressioni necessaria vel convenientia visa sunt, legitimae tamen auctoritatis ecclesiasticae iudicio subicienda. Haec vero ad sacram excolendam Liturgiam impulsio non constitit intra Conventuum celebrationes; sed simul exercitatio et usus continenter increscebant et augebantur, ita ut fideles maiore usque frequentia et numero ad activam coniunctionem et communionem cum sacerdote, qui sacris operatur, compellantur.

At, Venerabiles Fratres, quantumcumque favetis — et quidem iusto iure — usui atque profectui sacrae Liturgiae, ne siveritis huius disciplinae studiosos in vestris dioecesibus ductu et vigilantiae vestrae sese subtrahere, et proprio iudicio sacram Liturgiam temperare et immutare, contra Ecclesiae normas dilucidis verbis statutas: “Unius Apostolicae Sedis est tum sacram ordinare liturgiam, tum liturgicos approbare libros” (*can 1257*), et praesertim quoad sacrum peragendum: “Reprobata quavis contraria consuetudine, sacerdos celebrans accurate ac devote servet rubricas suorum ritualium librorum, caveatque ne alias caeremonias aut preces proprio arbitrio adiungat” (*can 818*). Neque vosmet ipsi huiusmodi inceptis et magis audacibus quam prudentibus impulsibus vestram concesseritis approbationem vel facultatem.

“Forma facti gregis” (τύποι γινόμενοι τοῦ ποιμνίου) (1 *Petr.* 5, 3): haec Beati Petri verba praecipue ad Episcopum spectant, utpote qui *Pastoris* munus habeat et gerat. Peculiaris et propria nota Pontificatus PiiX revera est ratio mosque “Pastoris”. Brevi, postquam is ad apostolici muneris fastigium ascendit, omnibus innotuit ad Apostolorum Principis cathedram evectum esse sacerdotem, qui in animorum curatione adoleverat, qui ab initio sacerdotii sui fuerat et esse perstiterat animorum pastor, usque dum universo gregi Christi pascendo fuit praepositus. Immutabilis norma, quam in agendo habuit, summa vitae, quam sibi constituit, fuit “salus animorum”. Si cupivit “omnia instaurare in Christo”, hoc ipsum propter salutem animorum voluit; huic fini et muneri quodammodo cetera omnia sua subiecit. Ipse in medio grege suo fuit bonus pastor, de eius necessitatibus solli-

citus, de periculis ei imminetibus anxius; totus in eo, ut gregem Christi in via Christi duceret et dirigeret.

At nobis, dum ad vos, Venerabiles Fratres, gregum vestrorum pastores, nunc verba facimus, in animo non est hic eximiam Sancti Pontificis atque Pastoris imaginem et speciem perfectam iterum depingere; memorare potius volumus — quemadmodum iam egimus ad Episcoporum magisterium et sacerdotium quod attinet nonnulla, quae singulariter hisce nostris temporibus sacri pastoris exigunt nutum, vocem, operam.

Et primo sane nunc animadvertuntur habitus mentis et pensiones, quae *potestatem Episcoporum* — (Romano Pontifice haud excepto) —, prout ipsi pastores sunt gregis sibi concrediti, cohibere et circumscribere praesumunt. Eorum auctoritatem, curam et vigilantiam intra certos fines coarctant, qui spectant res stricte religiosas, veritates fidei nuntiandas, pietatis exercitationes moderandas, Ecclesiae sacramenta administranda et liturgicorum munerum functiones peragendas. Arcere autem volunt Ecclesiam ab omnibus inceptis et negotiis, quae veram, ut agitur, vitam, “la realta della vita”, quemadmodum ipsi aiunt, attingunt, cum haec posita sint extra eorum facultatem. Brevis, hic cogitandi habitus in publicis sermonibus nonnullorum laicorum catholicorum, etiam qui celso munere funguntur, interdum significatur, cum dicunt: “Episcopos et sacerdotes, libenter videmus, audimus, adimus in Templis, in iurisdictionibus eorum; at in foris publicis et in publicis aedibus, in quibus res huius vitae et terrae aguntur et decernuntur, eos videre et eorum vocem audire nolumus. Inibi enim nos laici, — nequaquam autem clerici, cuiusvis dignitatis et gradus — sumus legitimi iudices”.

Contra ergo huiusmodi errores aperte firmiterque tenendum est: Ecclesiae potestas nequaquam “rerum stricte religiosarum”, uti loqui solent, finibus continetur, sed tota quoque legis naturalis materia, institutio, interpretatio, applicatio, quatenus moralis earum ratio attenditur, in eius sunt potestate. Observatio enim legis naturae ex Dei ordinatione spectat ad viam, qua homo ad finem suum supra naturam tendere debet. Iam vero Ecclesia est hac in via, ad finem quod attinet supra naturam, hominum dux et custos. Hunc modum agendi iam Apostoli, et postea, inde a primis temporibus, Ecclesia semper tenuit et etiam hodie tenet, et quidem non instar ducis et consiliarii privati, sed ex mandato et auctoritate Domini. Quare, cum agitur de praescriptis et sententiis, quas legitimi Pastores (scilicet Romanus Pontifex pro universa Ecclesia, Episcopi vero pro fidelibus suis curis commissis) in rebus legis naturae edunt, fideles non debent provocare ad effatum, (quod in sententiis privatorum adhiberi solet):

“tantum valet auctoritas, quantum valent rationes”. Hinc, etsi cui argumentis allatis ordinatio quaedam Ecclesiae non evinci videtur, tamen, permanet obligatio oboedientiae. Haec fuit mens, haec sunt verba Sancti Pii X in eius Epistola Encyclica “*Singulari quadam*” diei 24 Septembris 1912 (*Acta Ap. Sedis* vol. 4, 1912, pag 658): “Quidquid homo christianus agat, etiam in ordine rerum terrenarum, non ei licere bona negligere quae sunt supra naturam, immo oportere, ad summum bonum, tamquam ad ultimum finem, ex christianae sapientiae praescriptis, omnia dirigat: omnes autem actiones eius, quatenus bonae aut malae sunt in genere morum, id est cum iure naturali et divino congruunt aut discrepant, iudicio et iurisdictioni Ecclesiae subesse”. Et statim communem hanc regulam in materiam socialem transfert: “Causam socialem controversiasque ei causae subiectas... non mere oeconomicae esse naturae, proptereaque eiusmodi, quae componi, posthabita Ecclesiae auctoritate, possint, quum contra verissimum sit eam (quaestionem socialem) moralem in primis et religiosam esse, ob eamque rem ex lege morum potissimum et religionis iudicio dirimendam” (1. c. pag. 658-59).

Et in re sociali non una tantum, sed plures etiam eaeque gravissimae sunt quaestiones, sive mere sociales, sive sociales-politicae, quae ordinem ethicum, conscientias, salutem animorum spectant, ideoque minime dici possunt versari extra auctoritatem curamque Ecclesiae. Quin immo, etiam extra ordinem socialem occurrunt quaestiones, non stricte “religiosae”, de rebus politicis sive ad singulas sive ad omnes nationes pertinentibus, quae ordinem ethicum attingunt, conscientias gravant, ademptionem finis ultimi haud levi periculo exponere possunt et persaepe exponunt. Ita quaestio de fine ac terminis potestatis civilis; de rationibus inter singulos homines et societatem; de “Statibus totalitariis”, quos vocant, ex quovis principio ortis et deductis; de “totali laicisatione Status”, uti dicitur, et vitae publicae; de plane efficienda scholae “laicisatione”; de natura ethica belli, de legitimo vel non legitimo bello, quale nostris temporibus geritur, et de viri religiosae conscientiae in eo adiutrici opera permittenda vel deneganda; de vinculis et rationibus ethicis, quibus Nationes mutue reguntur et tenentur.

Veritati rerum, quin etiam ipsi rectae rationi contradicit qui asserit haec, quae memoravimus, aliaque permulta eiusdem generis esse extra ordinem ethicum, ideoque esse, vel saltem esse posse extra potestatem Auctoritatis a Deo statutae, ut provideat iusto ordini, ut ducat et dirigat conscientias et actiones hominum recta via ad eorum finem ultimum; non sane “in abscondito” solum, intra parites Templi et sacrarii, sed etiam, et multo ma-

gis, palam, nuntians “super tecta” (ut verbis Domini utamur; cfr. *Matth.* 10, 27), in ipsa acie, in media pugna saeviente inter veritatem et errorem, inter virtutem et vitium, inter “mundum” et regnum Dei, inter principem huius mundi et mundi Salvatorem Christum.

Restat ut pauca quaedam addamus de *disciplina ecclesiastica*. Sciant oportet clerici et laici idoneam et legitimam esse Ecclesiam, et idoneos et legitimos esse pro fidelibus quemque sibi commissis intra communes iuris fines Ordinarios locorum ad disciplinam ecclesiasticam stabiliendam et urgendam, id est ad statuendum externum agendi et sese gerendi modum in iis quae externum ordinem spectant, neque vero sive ex natura rei sive ex institutione immediate divina originem habent et constituta sunt. Fas non est clericis aut laicis huic disciplinae se subducere, sed omnibus curae esse debet, ut disciplina ecclesiastica sincere servata Pastoris actio fiat faciliior atque efficacior, coniunctio inter gregem et pastorem firmetur, in eodem grege sit pacificum consortium atque concors opera, alter alteri sit exemplo et adiutorio.

At, quae modo locuti sumus de Episcoporum iure, utpote pastorum ovium gregis sibi cuique commissi, in omnibus, quae tum ad religionem tum ad leges morum et ad ecclesiasticam disciplinam pertinent, subsunt cuidam censurae, quae saepe latenter et surde obmurmurat, nec debitum sibi firmum animorum assensum obtinent, idcirco etiam quod discriminis plenam perturbationem adducunt alii hodierni temporis elatiores spiritus, quorum indicia hic plus illic minus patefiunt. Conscientia adeptae maioris personarum aetatis, quae magis in dies asseritur, efficit, ut nescimus quo aestu animi magis magisque agitentur et effervescent. Haud pauci huius aetatis, sive viri sive mulieres, Ecclesiae ductum et vigilantiam indignam putant gerendi se more, qui adultam addecet aetatem; non solummodo id dictitant, sed etiam penitus in sensu habent. Nolunt enim instar impuberum “sub tutoribus et actoribus” esse (*Gal.* 4, 2); volunt existimari et tractari ut adulti, qui iuris sint et ipsi sibi statuunt quid faciendum quidve omittendum quibuslibet in adiunctis rerum. Proponat Ecclesia — ita illi loqui non dubitant — doctrinae suae dogmata, promulget leges, quae actioni nostrae praesint. Verumtamen, cum haec ad singulorum vitam referenda adhibendaque sunt, tunc illa abstineat neque ullo modo se immisceat; sinat suo quemque fidelem iudicio et conscientia se gerere. Idque asseverant eo magis ita fieri oportere, quod Ecclesiam eiusque administros plerumque latet certus definitusque status rerum, latent scilicet summatim sumpta rerum adiuncta,

sive quae intima hominis sive quae extrinseca spectant, in quibus singuli positi sunt et in quibus consilium capere sibi que prospicere debent. Praeterea nolunt hi omnes in supremo et intimo consilio voluntatis suae ullum inter se ac Deum habere interpositum interpretem vel intercessorem cuiuscumque dignitatis et nominis sit. De hisce reprehensione dignis opinionibus abhinc duos annos in Allocutionibus, diebus 23 mensis Martii et 18 mensis Aprilis anno 1952 habitis, verba fecimus et eorum argumenta examinavimus (*Discorsi e Radiomessaggi* vol. 14, 1952, pag. 19 et seq. — pag. 69 et seq.). De pondere et momento quod adeptae “maiori aetati personali” tribuitur, recte asseritur: iustum et aequum esse adultos non debere regi sicut pueros. Apostolus de se ipso dicit: “Cum essem parvulus, loquebar ut parvulus, sapiebam ut parvulus, cogitabam ut parvulus. Quando autem factus sum vir, evacuavi quae erant parvuli” (1 Cor. 13, 11). Non est vera educandi ars, quae aliam sequatur rationem et viam, neque est verus pastor animorum, qui alio intendat quam ut fideles sibi creditos provehat “in virum perfectum, in mensuram aetatis plenitudinis Christi” (Eph. 4, 13). Sed aliud omnino est adultum esse et evacuasse quae sunt parvuli; et aliud, esse adultum et ideo non obnoxium legitimae auctoritatis ductui et gubernationi. Gubernatio enim non est quasi quaedam tutela infantium, sed ductus efficax adultorum in finem civitatis.

At quoniam ad vos, Venerabiles Fratres, non ad fideles, loquimur: cum in vestro grege huiusmodi germina et indicia apparere et crescere incipiunt, fideles admonete: 1) Deum constituisse in Ecclesia pastores animorum, non ut onus imponant gregi, sed ut gregem promoveant et tueantur; 2) ductu et vigilantia pastorum in tuto poni fidelium veram libertatem; eos prohiberi a servitute errorum et vitiorum, firmari contra incitamenta ex pravis exemplis et ex consuetudine malorum hominum orientia, inter quos esse et vivere cogantur; 3) ideo eos agere contra prudentiam et caritatem sibi ipsis debitam, si hanc Dei quasi protensam manum et certissimum delatum auxilium recusent. Inter clericos autem et sacerdotes si quos inveneritis hoc falso studio ac more imbutos, opponite eis gravissima monita Decessoris Nostri Benedicti XV in hanc sententiam locuti: “Unum tamen est, quod praeteriri silentio non debet: quotquot enim sunt sacerdotes, omnes, uti filios Nobis penitus dilectos, volumus admonitos, quam plane opus sit, cum ad propriam ipsorum salutem, tum ad sacri ministerii fructum, eos quidem suo quemquam Episcopo coniunctissimos esse, atque obsequen- tissimos. Profecto ab illa elatione animi et contumacia, quae horum est temporum, non omnes, ut supra deploravimus, va-

cant administri sacrorum; neque enim raro contingit Pastoribus Ecclesiae, ut dolorem et impugnationem inde inveniant, unde solatium et adiumentum iure expectarint" (Litt. Encycl. "*Ad Beatissimi Apostolorum Principis*", die 1 Novembris 1914; *Acta Ap. Sedis*, vol. 6, 1914, pag. 579).

Hactenus quaedam diximus de materia curae pastoralis; quaedam de personis in quorum emolumentum cura pastoris destinatur; non aequum est sermoni Nostro finem facere, non conversis aliquantulum cogitationibus Nostris ad ipsos Pastores. Ad Nos et ad vos Pastores illa Aeterni Pastoris referenda sunt sanctissima dicta: "Ego sum pastor bonus Ego veni, ut vitam habeant, et abundantius habeant" (cfr. *Io.* 10, 11-10). Ad Petrum autem Dominus dixit: "Si diligis me, pasce agnos meos, pasce oves meas" (cfr. *Io.* 21, 15, 17). His pastoribus bonis opponit mercennarium, qui se suaque quaerit nec paratus est vitam dare pro grege (cfr. *Io.* 10, 12-13); opponit Scribas et Phariseos, qui regnandi et dominandi cupidi, propriam gloriam quaerentes, cathedram Moysi occupabant, alligabantque onera gravia et importabilia, et imponebant in humeros hominum (cfr. *Matth.* 23, 1, 4). De iugo autem suo Dominus dixit: "Tollite iugum meum super vos! Iugum enim meum suave est, et onus meum leve" (cfr. *Matth.* 11, 29-30).

Ad officium pastorale fructuosum et efficax gerendum multum confert frequens ac mutua inter Episcopos communicatio. Ita in assequenda experientia inque usu rerum alius alium perficit; redditur maior regiminis similitudo, vitatur christifidelium admiratio, qui saepe non intellegunt cur in alia dioecesi res hoc modo se habeant, in alia autem, quae fortasse proxima ei adiacet, dissimili modo, quin etiam interdum prorsus contrario. Ad haec autem consequenda plurimum possunt communes Coetus, qui fere ubique iam in usu sunt, et augustiore celebranda ritu Concilia provincialia et plenaria, quae in Codice iuris canonici constituta certisque legibus circumscripta sunt.

Ad hanc autem inter Fratres in Episcopatu coniunctionem et communicationem accedat oportet coniunctio et communicatio viva et frequens cum hac Apostolica Sede. Ex antiquissimis Christianitatis temporibus hic viget adeundi Sanctam Sedem usus, non tantum in rebus doctrinae fidei, sed etiam regiminis et disciplinae. Argumenta et exempla haud pauca exhibent antiqui historiae fontes. Romani autem Pontifices, sententiam rogati, non responderunt tamquam theologi privati, sed vi auctoritatis suae, sibi conscii potestatis, quam acceperunt a Christo Domino, regendi totum gregem et quamlibet eius partem. Idem

eruitur ex factis et casibus, in quibus Romani Pontifices, non interrogati, controversias exortas diremerunt aut “dubia” ad suum iudicium advocaverunt. Haec ergo coniunctio et congruens rei communicatio cum Sancta Sede non oritur ex quodam studio omnia in unum cogendi et conformandi, sed ex iure divino et ex proprio ipsius Constitutionis Ecclesiae Christi elemento. Neque cedit hoc in detrimentum, sed in emolumentum Episcoporum, quibus greges peculiares regendi concrediti sunt. Ex communicatione enim cum Sede Apostolica assequuntur in “dubiis” lumen et securitatem, in difficultatibus consilium et robur, in laboribus subeundis adiumentum, in angustiis ferendis levamen et solacium. Contra ex Episcoporum ad Apostolicam Sedem “relationibus” haec ampliorem assequetur de statu universi gregis notitiam, melius citiusque cognoscet quae pericula immineant, quae remedia ad mala sananda adhiberi possint.

Venerabiles Fratres, Christus, pridie quam pateretur, pro Apostolis oravit Patrem, simulque pro omnibus in munere eorum apostolico successoribus: “Pater sancte, conserva eos in nomine tuo, quos dedisti mihi, ut sint unum, sicut et nos. Sicut Tu me misisti in mundum, et ego misi eos in mundum... dilectio, qua dilexisti me, in ipsis sit, et ego in ipsis” (*Io.* 17, 11.11.26).

Sic ergo Nos, consenior, Aeterni Pastoris in terris Vicarius, ad vos Fratres nostros, seniores (*1 Petr.* 5, 1), et gregum vestrorum pastores, locuti sumus iuxta sepulcra Apostolorum Principis et Sancti Pontificis Pii X, et in extremo sermone Nostro memoris animi cogitationes iterum convertimus ad Missam “Si diligis”, a qua sermo initium habuit, in cuius “praefatione” precamur: “ut gregem tuum, Pastor aeternae, non deseras, sed per beatos Apostolos tuos continua protectione custodias. Ut iisdem rectoribus gubernetur, quos operis tui vicarios eidem contulisti praeesse pastores”; et in altera oratione post communionem addimus: “Multiplica, quaesumus, Domine, in Ecclesia tua spiritum gratiae, quem dedisti, ut beati Pii Summi Pontificis deprecatione, nec pastori oboedientia gregis nec gregi desit cura pastoris!”.

Quod faxit vobis omnibus Deus secundum divinae suae largitatis mensuram!

(*L'Osservatore Romano* 4, Nov. 1954)

**Nombramiento De Legado “A Latere” Para Presidir El
II Congreso Mariano Nacional: El Eminentísimo y Reve-
rendísimo Sr. Cardenal Fernando Quiroga y Palacios
Arzobispo De Santiago De Compostela**

Dilecto Filio Nostro

Fernando Tit. Sancti Augustini

S.R.E. Presbytero Cardinali Quiroga et Palacios

Archiepiscopo Compostellano

P I U S P P. X I I

Dilecte Fili Noster,

salutem et Apostolicam Benedictionem,

Philippinae insulae, quamvis longinquo Oceani spatio a Romana Petri Cathedra sejunctae, tamen arctis obsequii caritatisque vinculis cum ea conjunctae, nostram vocem, qua adhortati sumus catholicum orbem ad Marianum annum celebrandum, sollicito filiorum studio exaudientes, plura pietatis exercitia per ipsum annum obierunt, ut dogma de immaculata Virginis Mariae Conceptione luculentius mentibus patefieret, ut populi erga Deiparam pietas exardesceret cotidie magis, ut caelestis Matris nostrae vestigiis alacres volentesque fideles omnes insisterent (cf. Litt. Enc. “Fulgens Corona”). Nunc autem Mariano ad finem vergente anno, dieque Immaculatae Conceptioni dicato appropinquante, peropportune statuerunt, ut per Marialem Con-

gressum, ex tota natione in civitate Insularum capite ineundum, venerationis erga Caelestem Reginam studia ac testimonia insolita sollemnitate et magnificentia explicentur. Nos itaque, sollicitos Congressionis apparatus libenter dilaudantes probantesque, eidem celebrationi adesse quodammodo ac preesse decrevimus. Te igitur, Dilecte Fili Noster, quem praeterito anno ad Ecclesiae Senatum cooptavimus, Romana purpura exornantes, Legatum Nostrum eligimus ac renuntiamus, ut Mariali Congressui in urbe Manilensi proxime cogendo potestate Nostra ac nomine Nostro praesideas. Minime autem dubitamus, quin, pro eximia in Virginem Matrem pietate, sacra ejusmodi sollemnia ad secundos exitus sis fauste feliciterque perducturus. Tibi praeterea facultatem largimur, ut, die constituta, Sacro pontificali ritu peracto, adstantibus fidelibus nomine Nostro Nostraque auctoritate benedicas, plenariam indulgentiam iisdem proponens, usitatis Ecclesiae condicionibus lucrandam. Superni interea auxilii in auspiciis inque praecipui amoris Nostri pignus, Apostolicam Benedictionem tibi, Dilecte Fili Noster, egregio Archiepiscopo Manilensi, cunctisque iis, qui eidem Conventui opera vel studio favebunt, peramanter in Domino impertimus.

Datum Romae apud Sanctum Petrum, die IV mensis Novembris, anno MDCCCCLIV, Pontificatus Nostri sexto decimo.

Pius PP. XII

Radiomensaje de Su Santidad Pío XII Escuchado en la Clausura del II Congreso Mariano

Venerables Hermanos y amados hijos que, en la ciudad de Manila, clausuráis el II Congreso Mariano Nacional de las Islas Filipinas:

Como el ágil viandante que, al remate de una feliz jornada, vuelve a sus espaldas los ojos y se deleita con la contemplación de la magnífica ruta recorrida, mientras que, con el corazón rebosando de gozo, se apresta para el último paso que ha de ponerle en la cercana meta; así Nos, en la inminencia de la clausura del Año Mariano, no podemos menos de manifestar una vez más Nuestro contento por las muchas gracias que él ha procurado a la humanidad, por el honor que de él ha redundado en favor de la Reina de cielos y tierra y, sobre todo, por la gloria que de ello se le ha seguido a su Dulcísimo Hijo, Jesucristo Nuestro Señor; **“solí Deo honor et gloria”** (1 Tim. 1, 17).

Y de la misma manera que las ondas—del éter, del aire o del agua transmiten la vibración recibida y la llevan en sus alas impalpables hasta los últimos extremos; así también, al anuncio del Año Mariano desde esta Eterna Ciudad hemos podido ser testigos de una conmoción que, esparciéndose en oleadas de fervor y de entusiasmo, ahora—como eco último proveniente casi de nuestros mismos antípodas—Nos parece que nos retorna de nuevo en ese magnífico Congreso Mariano vuestro, que deseamos hacer notar: primero, por la sentida espiritualidad de que habéis sabido penetrarlo,—esos triduos de preparación interior, ese rezo continuo del Rosario, día y noche, durante las 120 horas del Congreso—; luego, por la fecundidad de los temas estudiados, —Maternidad de la Virgen, Inmaculada Concepción, Asunción de María—, y, finalmente, por su profunda significación.

Efectivamente, no son tan sólo las Islas Filipinas un país maravilloso, repartido en millares de islas de frondosa vegetación, de volcanes ardientes, de estirpes las más diversas, como si el mar hubiese florecido y se hubiera transformado en encantador vergel; sino que vuestro pueblo, situado—como Nós a su tiempo pusimos de relieve (Disc. al prim. Emb. de la Rpúbl. de Filip.; Disc. y Radiom.—4 de Junio de 1951)—en un “punto vital del globo terráqueo representa en el sudeste asiático la única gran nación católica que por su posición como barrera natural entre dos inmensos mares, zona de fricción de civilizaciones y de gentes, nudo vital de rutas y de corrientes, no puede menos de

estar llamado a desempeñar un papel providencial en el teatro de la historia.

Por eso el ímpetu evangelizador y colonizador de la España misionera, uno de cuyos méritos fué el saber fundir en una ambas finalidades, no pudiéndose contener ni siquiera en las inmensidades del Mundo Nuevo, saltó aquellas cordilleras inaccesibles, se lanzó a las soledades del Pacífico y llegó de arriba a vuestras playas, enarbolando una Cruz sobre el pendón morado de Castilla; la primera Misa en Butrian el 30 de Marzo de 1521; los primeros religiosos de la familia agustiniana el 13 de Febrero de 1565; y, en esta última expedición, aquel gran Legaspi, “el gobernador más celoso de la honra de Dios”, y aquel genial Urdaneta, primera planta de una generación apostólica, a cuya sombra se plasmó el alma nacional de vuestro pueblo.

Conquista principalmente pacífica, fusión de estirpes, que sólo la fuerza aglutinante de la religión pudo realizar con misión maternal, sólo el aliento unánime de una fe, profundamente arraigada, pudo mantener entre tantas vicisitudes; y muy en el centro de todo, una devoción, un cariño a una Madre amadísima, sin el cual quedaría como vacía alma nacional filipina, que no ha sabido nunca separar a la Madre del Hijo.

¿No llevan acaso el nombre de la Virgen muchas de vuestras ciudades: Santa María, la Concepción, Nuestra Señora de los Angeles? ¿No están a Ella consagradas las cumbres de vuestras montañas: la Sierra Madre, la cima de la Madre de Dios? Y ¿cuántas de vosotras, amadas hijas que nos escucháis, no os honráis con su nombre; cuántos de vuestros hogares no tienen su imagen colocada en lugar preferente? ¿Ante quién cantáis en Cuaresma vuestras tonadas de pasión; o a quién váis a acompañar la mañanita de Pascua en el “Santo Encuentro”? Apuntará Mayo y entonces ¿a quién dedicáis vuestras “flores”? Y al caer de la tarde, en vuestros pueblos y aldeas, resuenan las calles con las dulces melodías de los dolores y gozos de María acompañados por el “banjo;” mientras que de las persianas entornadas sale de los hogares la suave cadencia del Avemaría repetida y repetida en el rezo del Santísimo Rosario, la devoción nacional filipina, la que a veces ha llegado a ser el último vínculo que ha mantenido la unión, la fe de los cristianos en cualquier islote septentrional, tan lejano que quedaba casi perdido en la bruma, tan remoto que no había visto al misionero hacía años y años!

¡Filipinas, reino de María! ¡Filipinas, reino del Santísimo Rosario! Acudid, acudid, a este trono de gracia, a esta devoción salvadora, porque la tempestad ruge no lejos de vosotros; tenéos firmes en la santa fe de vuestros padres, la que habéis recibido con la primera leche, como firmes se tienen vuestras islas, aunque las sacudan los terremotos y las azoten las olas embravecidas y no dejéis que se apague jamás en vuestras almas ese santo fuego de amor a vuestra Madre celestial, como no se apagan esos volcanes que de cuando en cuando manifiestan el ardor que vive bajo vuestro suelo.

Por misión providencial contáis, como base de vuestra estructura nacional, con una variedad de gentes, que parecen tener en común la viveza del ingenio, la bondad del carácter y una inclinación natural a lo honesto y a lo recto; sobre ello quiso el Señor sembrar una excelente semilla, que de alguna manera os entronca con el robusto árbol de las naciones hispánicas; hoy, finalmente, crecéis y prosperáis al calor de corrientes nuevas, de cualidades riquísimas, llamadas a desempeñar una parte importante en la historia contemporánea. Abrid vuestras almas a lo nuevo, pero conservando la vieja fe; organizad vuestra naciente nacionalidad, pero dando el debido puesto a los valores cristianos; reafirmáos en lo vuestro, pero sin desgajaros del tronco que os dió la vida del espíritu. Haciendo así, os apropiaréis, en cada cosa, de lo mejor y estaréis dispuestos a ser, en el Extremo Oriente, faro de vida cristiana, columna y fundamento de un edificio, cuya grandiosidad no es posible preveer.

Para sede de vuestra Asamblea os ha abierto los brazos generosos, apenas cicatrizadas sus recientes heridas, la hermosa Manila, recogida en el centro de su grandiosa bahía, como perla en su concha, coronada de montañas y regada por el caudaloso Pasig y sus muchos afluentes, que dan a la campiña circunstante admirable riqueza y fertilidad; también Manila tiene su gloria en su Virgen de la Guía, providencialmente encontrada—narran las crónicas—aquel 15 de Mayo 1571, en que se escribió la primera página de su historia. Que Ella escuche vuestras ardientes plegarias; que las oiga igualmente Nuestra Señora de Caysasay, la prodigiosa imagen para la que vuestra generosidad filial ha preparado esa preciosa corona, que ceñiréis a sus sienes en el mismo día centenario de la Definición dogmática; pero que acoja benigna vuestras Asamblea general, esa “Reina de la Paz” a la que Nós también de continuo dirigimos Nuestras súplicas, para que aleje del mundo el espantoso azote, que vosotros no hace mucho habéis, tan dolorosamente, experimentado.

Y aunque hayamos de reconocer toda la buena voluntad que sea necesario en los regidores de los pueblos, estamos sin embargo plénamente convencidos de que sólo en la vuelta a Jesucristo, a su Reino y a su doctrina,—sólo en esa vuelta—está la vía segura para conseguir la deseada paz.

Que las mejores Bendiciones del cielo, de las que quiere ser prenda y anticipo la Bendición Nuestra, pongan el sello a vuestro Congreso, Bendición para Nuestro dignísimo Cardenal Legado, que os ha traído el aroma del incienso de fe, que arde en el “botafumeiro” santiagués, aroma de familia, bien conocido por vuestras almas; para Nuestro Venerable Hermano el Señor Arzobispo de Manila; para todos los Prelados, sacerdotes y religiosos presentes; para todas las Autoridades y pueblo, aquí reunidos; y para todas esas amadísimas Islas Filipinas, avanzada de la Iglesia en dos océanos. Sean las ondas del éter portadoras de esta Bendición, que quiere llegar hasta el último islote remoto, hasta el último arrecife donde alguien escuche Nuestra voz, donde un hijo conmovido oiga acaso el acento de su conmovido Padre.

TRADUCCION INGLESA

Venerable Brethren and beloved children who, in the City of Manila, are now bringing to a close the II National Marian Congress of the Philippines:

As the nimble traveler, close to the end of a happy journey, turns his eyes in retrospect and delights himself in the contemplation of the magnificent route covered, and with the heart overflowing with joy disposes himself for the last trek that would take him to his approaching goal, so likewise We, with the imminent close of Marian Year, cannot but manifest, once more, our rejoicing for the many graces that it has procured for mankind; for the honour that has redounded therefrom in favour of the Queen of heaven and earth, and above all, for the glory that has flowed from it to Her Most Sweet Son, Jesus Christ Our Lord: “Soli Deo honor et gloria” (I Tim., 1, 17).

And in the same manner that the waves—of the ether, the air, or water—transmit the vibration received and carry it on their impalpable wings to the last corners, so also, upon the announcement of the Marian Year made from this Eternal City, We have been witnesses to a commotion that, spreading itself in waves of fervour and enthusiasm, now—as the last echo proceeding from almost our very antipodes—seems to return to us from that magnificent Congress of yours, which We would single out: firstly, for the deep tone of spirituality with which you have impressed it—the

tridua of interior preparation, the continuous recitation of the Rosary, night and day, during the 120 hours of the Congress—; then, for the fecundity of the themes under study—the Motherhood of Mary, Her Immaculate Conception, the Assumption of Mary; and, finally, for its profound signification.

Indeed, the Philippines is not a wonderful country, spread out into myriads of islands of rich vegetation, of bearing volcanoes, of the most diverse progenies, as if the seas had bloomed and had transformed themselves into a garden of enchantment; but, also located at a “vital point of the earthly globe” your country—as we had pointed out at some opportune time (Speech to the First Ambassador of the Republic of the Philippines; Speech and Radio Message, 4th June, 1951)—represents in the Asian Southeast the only great Catholic nation that, because of its position as a natural barrier between two immense seas, a zone of friction of civilizations and peoples, a vital knot of routes and currents, cannot but play a providential role in the stage of history.

That is why the evangelising and colonising impetus of missionary Spain, one of whose achievements was fusing into one both aims, no longer being able to restrain itself even within the immensities of the New World, leaped across those inaccessible cordilleras, launched itself upon the vastness of the Pacific and arrived at your shores, holding aloft a Cross upon the purple banner of Castille; the first Mass in Butuan on 30th March, 1521; the arrival of the first religious of the Augustinian family on 13th February, 1565; and, in this last expedition, that great Legazpi, “the governor most zealous of God’s honour”, and that genial Urdaneta, first sprout of an apostolic generation, under whose shade was moulded the national soul of your people.

A conquest that was primarily peaceful; a fusion of progenies that only the agglutinating force of religion could accomplish with motherly mission; that only the unanimous breath of one faith, profoundly embedded, could preserve through manifold vicissitudes; and, right in the midst of it all, a devotion, a love for a most dear Mother, without which that national Filipino soul, that has not learned ever to dissociate the Mother from the Son, would have turned hollow.

Do not many of your cities bear the name of the Virgin: Santa Maria, Concepcion, Ntra. Sra. de los Angeles? Are not the crests of your mountains consecrated to Her: the Sierra Madre— the summits of the Mother of God? And how many of you, beloved daughters that are listening to Us, do not feel honoured by her name; how many of your homes do not have her image in a place of honour? Before whom do you sing during Lent your passion-songs; or whom do you escort on Easter morning in the “Santo Encuentro”? May is soon to come and, then, whom do you offer your “flower” to? And at sundown, in your towns and barrios, the streets re-

sound with the sweet melodies of the sorrows and joys of Mary accompanied by the guitar; whilst through the half-open blinds, there sallies forth from the homes, the sweet cadence of the "Hail Mary" repeated time and again in the recitation of the Most Holy Rosary, the national Filipino devotion, that, which at times, has come to be the last link that has kept the unity, the faith of the Christians in any one of the northern isles so far away that it was almost indistinct in the haze, so distant that it had not seen the missionary for so many years!

The Philippines realm of Mary! The Philippines, realm of the Most Holy Rosary! Flock, flock to this throne of grace, to this redeeming devotion, for the tempest rages not far from you; hold fast to the holy faith of your forefathers, that which you have received with your first milk, hold on to it as fast as your isles stand firm even when earthquakes shake them and the raging waves buffet them; and do not permit that in your souls that holy fire of love for your heavenly Mother should ever be stamped out, just as your volcanoes are never extinct, for, once in a while, they evince the ardour that seethes underneath your soil.

In providential mission you count, as foundation of your national structure, with a variety of peoples that appear to have in common the vivacity of intelligence, the goodness of character, and a natural inclination towards the honest and the righteous, upon it the Lord was pleased to plant an excellent seed, which, in a certain manner inserts itself into the robust tree of the Hispanic nations; today, finally, you grow and prosper by the warmth of new currents of the richest qualities, destined to play an important role in contemporary history. Open your souls to what is new, but preserve the old faith, organise your growing nationality, but give due place to the Christian values; stand upon your own, but without cutting off yourselves from the trunk that gave you the life of the spirit. Doing thus, you will obtain from all things what is best and you will be ready to be, in the Far East, a watchtower of Christian living, a pillar and foundation of an edifice, whose greatness is impossible to foresee.

For the seat of your Congress, beautiful Manila has opened to you her generous arms, when her recent wounds have hardly healed, ensconced, as it were, in the center of her splendid bay, as a pearl in her sheel, crowned with mountains and bathed by the flowing Pasig and its many tributaries that afford the neighbouring fields wonderful richness and fertility; likewise Manila has her glory in her Virgen de Guia, providentially found—so say the chronicles—that 15th May, 1571, when the first page of her history was being written. May She listen to your fervent prayers; may Our Lady of Caysasay likewise listen to them, that prodigious image, for whom your filial generosity has prepared the precious crown, that you will place on her the very day of the centennial of the dogmatic Definition; but may your

tears, above all, be harboured by that "Queen of Peace", whom you have invoked in your general assemblies, that "Queen of Peace," to whom We also continually adress our supplications in order to stave off from the world the horrible scourge, which, you not so long ago, have so sorrowfully experienced. And although we would acknowledge all the good will that is needed in the leaders of nations, we are, nevertheless, fully convinced that only in the return of Christ, to His Kingdom and to His doctrine—only in that return—is found the true way to attain the longed-for peace.

May the choicest Blessings from Heaven, of which Our own Blessings wish to be an earnest and a pledge, sign their imprint upon your Congress; Our Blessings to Our Most worthy Cardinal Legate, who has brought you the aroma of the incense of faith, that burns in the "botafumeiro" of Santiago, a familiar aroma so well-known to your souls; to Our Venerable Brother, the Archbishop of Manila; to all the Prelates, priests and religious present; to all the Authorities and people, here assembled; and upon the entire Philippines, so dearly beloved, the outpost of the Church between two oceans. May the ether waves be the messengers of these Blessings that would reach the remotest isle, the last reef where someone be listening to Our voice, where a deeply moved one may listening the pleading of his deeply moved Father.

Curia Diocesana

Alocucion Pronunciada Por Su Eminencia Reverendísima Fernando Cardenal Quiroga Palacios—Legado a Latere De Su Santidad—En La Iglesia De Santo Domingo, Con Motivo De La Solemne Apertura Del Segundo Congreso Nacional Mariano De Filipinas. Dec. 1, 1954

*Excelentísimo y Reverendísimo Sr. Nuncio de Su Santidad
Excelentísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo de Manila
Ilustres Miembros del Insigne Episcopado Filipino
Venerable Clero Secular y Religioso
Mis queridos Hijos en Nuestro Señor Jesucristo:*

Dejadme que mis primeras palabras sean para abriros mi pecho, con la finalidad de que podáis leer en mi corazón toda la alegría, todo el júbilo que él contiene por encontrarme entre vosotros. Y dejadme que, al mismo tiempo, cante el himno de las grandes alabanzas al Señor, por este don excelso que ha querido concederme.

Es verdad que, para estar yo aquí, en este instante, he tenido que hacer el sacrificio de unos actos ministeriales, gozosísimos que me incumbían como Cardenal Arzobispo de Santiago de Compostela.

Allá en aquella ciudad que es como farol de proa en la nave que mira al Atlántico, que es España, se está celebrando un Año Santo solamente comparable, por sus gracias y por sus privilegios, a los Años Santos de la Ciudad Eterna.

Por la misericordia de Dios reproducense en nuestros días aquellas multitudes innumerables de peregrinos de que nos habla ya el Conde Calistino y, allí, bajo las bóvedas del augusto templo, se oyen todas las lenguas y se ven desfilar todas las razas que acuden junto al sepulcro del Apóstol Santiago a presentarle sus homenajes de veneración y de afecto y a pedirle su protección y ayuda para llevar, en adelante, una vida más santa y mejor.

Allá quedó Santiago de Compostela, con sus torres señalando al cielo como final de todas las peregrinaciones. Allá quedó aquel otro pueblo de mi tierra, de mi Diócesis, que en 1524 vió salir los veinte buques de Loaiza en los que venían, con mando, Urdaneta y aquellos otros hombres maravillosos que son clásicos en la historia de los descubrimientos.

Allá quedaba el Valladolid entrañable, vinculado de por vida, a mi pobre vida ministerial, ya que en aquel Santuario, en el cual el Corazón de Jesús dijo que quería reinar en España con más veneración que en todo el mundo—y vosotros érais entonces España—recibí yo mi consagración episcopal y me postré repetidas veces, ante la Virgen Santísima de Antipolo, la Virgen del bello título de la Paz y del Buen Viaje, que allí tiene una magnífica capilla en la que recibe el culto de los españoles.

Allá se quedaba la España entera de los descubridores: de Magallanes, de Loaiza, de Elcano, de Salazar, de Legaspi. La España de los viejos misioneros: de Urdaneta, de Gamboa, de Rada, de Reda que no hicieron sino comenzar la teoría inmensa, inacabable de miembros de todas las congregaciones y órdenes religiosas que aquí vinieron con la bella misión de ser portadores de luz y sembradores de amor.

Allá se quedaba España, gozosa de que un Cardenal español viniese junto a vosotros para unir sus oraciones y sus súplicas que sus alabanzas a las vuestras en este magnífico Congreso Mariano que hoy comienza en la bella, en la ideal ciudad de Manila.

Y después de España, ROMA! El Centro de la Cristianidad. Y en Roma, el Papa! El Padre, el Maestro, el Pastor. El Papa, Cristo viviente en la tierra y el Papa que es, justamente por providencia especialísima de Dios en estos momentos de la historia, Su Santidad Pío XII.

Vosotros sabéis todos cómo es el Papa Pío XII:

En lo físico, espigado, erecto, como una flecha que parece querer lanzarse, en cada momento, al cielo.

Con unos ojos, llenos de luz y llenos de amores. Con unas manos transparentes, de alabastro, hechas sólo para bendecir. Con unos labios de los cuales fluye siempre la palabra justa, la palabra exacta, la clara palabra de orientación, o la dulce palabra de consuelo, según las circunstancias. Con un corazón en el pecho que sabe latir como no puede latir otro corazón en el mundo entero.

Pío XII, el de las encíclicas luminosísimas y el del trabajo fecundo sobre toda ponderación.

Pío XII, el de los brazos abiertos con ansias de estrechar contra su pecho al mundo entero, porque tiene un corazón ancho como el mismo mundo, en el que caben todas las naciones y todas las razas y todas las culturas sin diferencia.

Pues bien, mis queridos hijos, hace—todavía no—ocho días, yo he sentido latir el corazón del Papa por vosotros y para vosotros. Por Filipinas y para Filipinas.

No importaba que su salud no fuese todo lo firme y robusta que sus hijos desearíamos para tan amante Padre. Desde el momento en que supo que estaba allí su Cardenal Legado en rumbo ya hacia Filipinas, el Santo Padre concedió una audiencia excepcional.

Yo quisiera ahora tener elocuencia suficiente para deciros cómo brillaban sus ojos de amor cuando hablaba de Filipinas; para deciros cómo se acumulaban palabras a palabras en su encargo reiterado a su Legado para que os hiciese saber a todos cuánto gozo y alegría hay en su alma por vuestra religiosidad y cuántas esperanzas en su corazón por los frutos que él sabe ciertos de este Congreso Mariano que celebráis.

Y después... Después, el abrazo estrechísimo como sólo sabe darlo Pío XII. Un abrazo a Filipinas al dárselo a su Legado. Y el corazón del Papa latió cerca, muy cerca de mi corazón como si quisiera transmitirle todo el mensaje de amor que quería hacer llegar hasta vosotros, mis queridos hijos, durante estos días de bendición y de gracia.

Siempre os ama Pío XII. En este instante, EL, el Papa de la Asunción, el Papa de la Consagración del mundo al Inmaculado Corazón de María, el Papa de la realeza de la Virgen Santa, os ama con un amor especial, porque estáis vibrando al conjuro de su voz que dió la puesta y marcha para que todos los hijos de la Excelsa Madre se sobre excediesen en alabanzas y en estudios, en bendiciones y actos de culto en honor de la Señora.

Sabe el Santo Padre cuánto habéis trabajado en los Congresos particulares disponiendo la celebración de este magno Congreso. Sabe el Santo Padre cómo habéis profundizado en el conocimiento de las intimidades y esencia del dogma bellísimo de la Concepción Inmaculada de María. Sabe el Santo Padre cómo habéis ido relatando aquellas distinciones, que lo aclaran todo, entre culpa y mérito, entre redención preservativa y redención liberativa, que hacen que el misterio augusto de la Inmaculada se presente ante nuestros ojos como una luz esplendorosísima y de evidencia. Yo diría, que hasta tal punto, que aquí casi no hace falta la fe, porque los ojos ven y las manos palpan.

Ven los ojos levantarse ese lirio inmaculado y purísimo en un campo de espinas. Ven los ojos la fuente sellada. Ven los ojos el huerto cerrado. Ven los ojos a esa aurora maravillosa

que se levanta, y que es María, prenunciando al Sol de Justicia, Cristo Nuestro Dios.

Mis queridos hijos, este es quizás el mayor encanto del dogma de la Inmaculada Concepción y el mejor provecho que podemos sacar de él pensando en nuestros hermanos equivocados: el hecho de que la Virgen Santa, en este mistrio agosto, se nos presente como Aurora del Sol. Esto es lo que sostenemos los Católicos. Sabemos bien que la Virgen Benditísima lo ha recibido todo del Señor; pero sabemos, al mismo tiempo, que Ella, por las relaciones íntimas que tiene con la Trinidad Beatísima es como un resplandor de ese sol, es como un rayo de esa luz esplendorosa que había de venir al mundo para iluminar a todo hombre nacido.

Sabe el Papa cómo este conocimiento vuestro ha excitado los amores de vuestro corazón—de vuestro noble corazón—hijos de Filipinas, de vuestro corazón que sabe amar como nadie ama, que sabe entregarse como nadie se entrega. Y os habéis entregado a María, porque amáis, entrañablemente, a María. Y como no hay amor verdadero sin ansias de imitación de la persona amada, sabe el Papa que estáis todos ansiando perfilar vuestros propósitos para lo futuro, con la finalidad de que este Congreso Mariano señale el comienzo de una nueva etapa de vuestra vida, toda ella hecha de luz, toda ella hecha de gracia, toda ella hecha de vida auténticamente cristiana.

Porque lo sabe el Papa, ha querido estar presente aquí entre vosotros, aunque no fuese más que en la representación de este pobre y humilde Cardenal de la Santa Iglesia Católica.

Sabed, mis queridos hijos, que yo os doy mis parabienes y formulo mis augurios de una forma semejante a como os los daría y a como los formularía el Padre Santo que os ama con un amor entrañable. Y, aunque sea cantidad bien pequeña, yo os diría que añadido a este mensaje, que de sus labios paternos he recibido, toda la carga de mi amor, toda la carga de mi afecto para entregároslos cordialmente y sentirme, durante estos días, un filipino más con vosotros para honra y gloria de la Virgen Benditísima.

PARA HONOR, pues, DE LA SEÑORA... PARA GLORIA DEL PADRE CELESTIAL QUE ESTA EN LOS CIELOS... Y DEL HIJO DIVINO... Y DEL ESPIRITU SANTO... PARA AUMENTO DE LA IGLESIA CATOLICA Y APOSTOLICA Y ROMANA... Y EN CONCRETO PARA PROVECHO DE LA IGLESIA DE FILIPINAS... YO, EN NOMBRE DE SU SANTIDAD EL PAPA PIO XII, DECLARO ABIERTO ESTE SEGUNDO CONGRESO NACIONAL MARIANO.

**Discurso Pronunciado por el Excmo. y Revmo. Señor
Arzobispo de Manila Dr. D. Rufino J. Santos en la
la Solemne Apertura del Segundo Congreso
Mariano Nacional de Filipinas**

*Eminentísimo Señor Cardenal Legado a Latere
de Su Santidad, Excmo, Señor Nuncio Apostólico
en Filipinas, Excmos. y Revmos. Hermanos en el
Episcopado, Amado Clero, Secular y Regular, y que-
ridísimos Fieles:*

Salud, y Paz en el Señor!

Radiando fuerza y júbilo por doquier, Su Eminencia arribó a estas playas hospitalarias de Filipinas, trayéndonos el abrazo paternal de nuestro siempre venerado Sumo Pontífice—Pío XII—como también la sonrisa y recuerdos placenteros de nuestra segunda Madre, la hidalga España.

Sea, pues, doblemente bienvenido, Eminentísimo Señor!

Filipinas es hija predilecta del Vaticano. Desde los albores del siglo XVI—gracias a la audacia y religiosidad de aquellos intrépidos misioneros y nautas españoles, todos ellos figuras próceres en la historia medioeval posterior—ya la religión del Crucificado mantenía, como hasta el presente, asiento firme y honroso en la sociedad y corazones Filipinos. A pesar de la oposición general que el mundo civilizado de aquellos tiempos tenía a la educación de las masas, ya en 1582, y aún antes, el primer Obispo en Filipinas, Mons. Domingo Salazar, daba instrucciones a los primeros misioneros sobre cuestiones educacionales en el país.

Breves Pontificios se sucedían unos a otros en la clarificación o concesión de diversos asuntos relacionados con las Diócesis, con el sistema educacional y con otros de carácter religioso y social. Un Breve Papal del 7 de Agosto, 1681, por ejemplo, autorizaba la Facultad del Derecho Canónico en la Universidad de Santo Tomás de Manila. Otro de Inocencio XI, en 1682, declaraba la institución mencionada como Universidad Pública para estudios generales. De la misma manera podríamos mencionar a los de Gregorio XV, de Urbano VIII, de Clemente XII y de otros Sumos Pontífices en medio de estas dos fechas, y después de ellas, hasta llegar a los tiempos nuestros modernos y poder aquilatar más en Pío IX, en León XIII, en San Pío X, en Benedicto XV, en Pío XI y en el actual felizmente reinante S.S.

Pío XII la solicitud verdaderamente maternal de la Santa Sede por nuestra amada patria, Filipinas.

Mediante esta amorosa y solícita vigilancia por parte de los augustos sucesores del gran Pescador, después de la Divina Providencia y de la siempre misericordiosa mediación de nuestra Madre celestial, Filipinas supo caminar tras los pasos del Divino Maestro y traer para sí y sus habitantes toda suerte de gracias y bendiciones. Filipinas Católica muy temprano supo agruparse en Diócesis y Parroquias, aprendió a amamantarse de las dulzuras inefables de la Eucaristia y del Santo Rosario, levantó modestamente alta la bandera de una vida nacional católica bajo nuestro sol tropical.

Como dijimos antes, todas las bendiciones de la Cruz se las debemos a la generosidad y coraje de nuestros primeros misioneros venidos de la Gran España. *“Por encima de nuestros montes de oro”*—cantó nuestro poeta—*“brilla el fulgor de nuestra Fe”*. Oficiales civiles y Sacerdotes de varias Ordenes y Congregaciones Religiosas trabajaron con nuestros antepasados para hacer de nuestro pueblo una verdadera perla del Oriente. Y así brillaron—y aun brillan—en las páginas de nuestra Historia patria los nombres inmortales de Legaspi y Urdaneta, de Salcedo y Salazar, de Alburquerque, Plasencia, Nieva, e innumerables otros—todos ellos mensajeros de la Religión sacrosanta del Divino Crucificado como también de la cultura y civilización española.

Por estas breves palabras comprenderá fácilmente Su Eminencia con cuanta efusión de alegría, de gratitud y de emoción le recibimos hoy. En su dignísima y eminente persona vemos, reverentes, a Aquel que le ha designado su Legado a latere. Su Eminencia representa entre nosotros al Padre común de los fieles. Su nombre es Pedro el Pescador; su autoridad viene de Cristo, el Divino Pastor de almas; y su presencia en nuestro suelo patrio nos ofrece una mayor inspiración para trabajar con más esfuerzo para el éxito de nuestro Congreso Mariano Nacional.

La encíclica “Fulgens Corona” de Su Santidad el Papa Pío XII hizo postrar el mundo católico entero a los pies de María. Recordó la definición del dogma de la Inmaculada é invitó insistentemente a los individuos y a las sociedades a que invoquemos a María nuestra Madre y Reina, sobre todo en estos tiempos que atravesamos, y hacer que, santificadas nuestras costumbres y purificadas nuestras conciencias, reine sobre nosotros

llevándonos a Jesús, esa Mujer que siempre ha sido—y lo es—la “llena de gracia” y la “Bendita entre las mujeres.”

El Año Mariano tomó posesión de Filipinas el 8 de Diciembre de 1953. Desde entonces, un programa interminable de oraciones, de mortificaciones, procesiones, concursos, peregrinaciones a los santuarios marianos, Misas y comuniones, santas misiones, congresos parroquiales, vicariales y diocesanos llenaron nuestros calendarios de citas, y nuestros corazones, del espíritu y amor de María.

Nuestro Congreso Mariano Nacional no puede tener otros fines que los ya trazados por el Santo Padre en su celebrada Encíclica “*Fulgens Corona*”: a saber: (a) que la Fé del pueblo filipino se acreciente y se fortifique mediante la frecuente recepción de los Sacramentos y la práctica de las virtudes; (b) la misma Fé se inflame cada día más en el amor a María Santísima; y (c) que en adelante todos nosotros con prontitud y espontaneidad caminemos y sigamos por las huellas de Nuestra Madre celestial, imitando las virtudes de Ella.

Para este fin, se han trazado varios Temas que se discutirán en las diversas sesiones, ya particulares, ya generales, de donde se espera se recabarán abundantes frutos espirituales para el alma y sus facultades, ofreciendo al corazón el necesario logro de amar con más intimidad y ternura a María Inmaculada, y a imitarla con más perfección en nuestra vida práctica de hijos suyos.

Os invitamos, pues, con vehemencia a todos los miembros del Venerable clero, secular y regular, a las piadosas Religiosas de las Congregaciones, a los hombres y a las mujeres, y no menos a vosotros, amados Jóvenes de ambos sexos, y a nuestros predilectos obreros, a que asistáis con diligencia a las Sesiones designadas a cada uno de vuestros grupos, augurándoos el mayor provecho espiritual por vuestro esmero y sacrificio personales.

Un punto característico de nuestro Congreso Mariano es la venida a esta Capital Metropolitana, Sede de las celebraciones, de las venerandas Imágenes de las regiones de Filipinas, realizada por la simpática y entusiasta aceptación de los Reverendísimos Ordinarios, hermanos en el Episcopado. Doble fin ha tenido en cuenta el Comité Nacional al rogar de sus Excelencias Reverendísimas, la traída a Manila de estas Imágenes; primero, dar el golpe mortal a la doctrina perniciosa del protestantismo

satánico, que aun está haciendo estragos entre nuestros católicos, afirmando públicamente y profesando vivamente la Fé y devoción de la Iglesia católica en Filipinas hacia la Virgen Santísima; y que esa devoción es ÚNICA—como María, la Virgen es Una bajo las diversas advocaciones y títulos con que la misma Iglesia la honra. Segundo fin, es poder declarar marianas todas las Iglesias de la Ciudad, hospedándose una Imagen de Nuestra Señora de las traídas de provincias en cada una de las Iglesias que no tienen por Patrona, no cuentan con una Imagen de mucha veneración.

Finalmente, Eminentísimo Señor, permitidme os pida en nombre propio y en el del Venerable Episcopado de Filipinas con su fieles, declararéis con vuestra autoridad de *Legado a Latere* de Su Santidad abierto nuestro Segundo Congreso Nacional Mariano, dando comienzo por esta Sesión general que celebramos en esta magnífica Iglesia de Santo Domingo de Guzmán, columna insigne de la Iglesia Universal.

Y para principiar los solemnes actos de esta tarde, reverentemente pido a Vuestra Eminencia Reverendísima se digne dar curso a los mensajes cablegráficos dirigidos a Su Santidad. El Papa, renovando nuestra adhesión incondicional al Vicario de Cristo en la tierra, presentándole nuestro filial homenaje de devoción y obediencia; a la Sagrada Congregación del Consistorio, informando al Eminentísimo Cardenal Secretario del feliz comienzo de nuestro Congreso Nacional Mariano con el Consolador aflujo de todo el pueblo filipino; y al Comité Central del Año Mariano en Roma, dándole cuenta al Excmo. Mons. Luis Traglia de esta solemne Apertura del Congreso Nacional Mariano, como corona de los Congresos Diocesanos, Vicariales, y parroquiales, que durante el curso de este Año Mariano se han ido celebrando de acuerdo con los deseos del Santo Padre, entrelazados con muchas peregrinaciones y ofrecimiento de oraciones, Rosarios, penitencias, y solemnes ejercicios y demás actos de piedad.

Como quiera que hoy, desde esta tarde, Filipinas se postra reverente a los pies de María Inmaculada, para suplicarla prodigue sus bendiciones sobre nuestra amada Patria, le pedimos también a Su Eminencia quiera asegurarle a nuestro Jefe de Estado, mediante un telegrama, de nuestras fervientes oraciones durante estos días del Congreso Mariano, para que la Virgen María siga protegiendo a esta Nación eminentemente Mariana, cubriéndola bajo su manto azul, asilo seguro de salvación.

Y, al encontrarnos hoy Su Eminencia, y palpar el cálido hálito de nuestros preparativos y entusiasmos, nos embarga un sólo temor y es; que tal vez la ejecutoria de nuestras varias actividades del Congreso no llegue, ni mucho menos, a los deseos y esperanzas de nuestro eminentísimo Huesped de Honor. Ante este temor, un servidor le anticipa un sincero pésame, en la confianza sin embargo de merecer su benevolencia y generosidad y disimular nuestras limitaciones y dispensar nuestros defectos,—ya que la Virgen nuestra Madre acoge no sólo a los buenos y perfectos, sino también a los débiles y enfermos que a Ella acuden.

Con esta confianza, alzamos de nuevo la voz para darle a Su Eminencia el Legado a latere de S. S. Papa Pío XII la más ferviente bienvenida, ofrendándole nuestros pobres, pero sinceros, reverentes y afectuosos corazones.

President Consecrates Philippines to Mary Immaculate

His Excellency, President Ramon Magsaysay consecrated the Republic of the Philippines to the Immaculate Mother of God, on the closing ceremonies of the second national Marian Congress held last Sunday evening at the New Luneta, Manila, with the following prayer:

For the boundless love which Thou hast, O Immaculate Mother of God and Queen of heaven and earth, to thy Divine Son and Redeemer, deign to bless our beloved Philippines and to accept our heartfelt consecration to Thee as thy own people.

We beg of Thee to save the world and our country in a very special way, against the advance of communism, so that we may all be thine.

O Mary, Queen of the Philippines, pray for us and keep us ever safe under the banner of thy Son, Our Lord. Amen.

Homilia Pronunciada por Su Eminencia Reverendísima el Cardenal Legado A Latere de su Santidad durante la Misa Pontifical del Ultimo Día del Congreso Mariano Nacional de Filipinas. (Día 5 de Diciembre, 1954)

... Surge, et Sta in excelso
et vide.... Bar. 5.5; 4, 63.
(Comunion de la Misa).

Levántate y colócate en alto y escucha la voz que sobre tí pronuncia el Señor.

Estas palabras dijo un día un profeta al pueblo de Israel y le anunció grandes venturas y abrió ante él las páginas que, entonces eran profecía, pero que fueron luego historia de gloria y de esplendor.

Yo las repito hoy ante vosotros, pensando en que también profetizo, en que también leo por anticipado vuestra historia, habitantes felices de este feliz archipiélago de Filipinas.

¡Levántate, Filipinas, y colócate en alto y escucha siempre la voz que sobre tí pronuncia el Salvador!

Tienes un destino, marcado por la santa Providencia, y es imprescindible lo cumplas todos los días de tu vida. Has sido alzada como faro en estas regiones del oriente para iluminar, con la luz que viene del cielo, a todos cuantos te rodean; para infundir, en todos, el hálito del Señor; para darles la conmoción y la vibración santa del amor celestial y divino; para extender la palabra de fraternidad verdadera, que no existe sino es entre los que pueden llamarse hijos del Altísimo.

Levántate, Filipinas y colócate en alto y escucha la palabra que sobre tí pronuncia el Salvador!

Esta palabra quiere hoy pronunciarla el Señor sobre vosotros, recordando la palabra que pronunció sobre la Virgen Santa el día de la gran maravilla de la Encarnación. Aquel día que señaló la diferencia entre dos mundos, que dividió la historia de la humanidad, de tal suerte que, en adelante, pudiera llamarse sólo de 'antes de Cristo' o de 'después de Cristo'.

Todo es cuestión de gracia, de limpieza, de exención de pecado, en la historia de los hombres y en la historia de las naciones.

Si pensamos en María, vemos inmediatamente que, si ella fué objeto de las complacencias del Señor, es porque antes era toda blanca y toda pura, toda limpia y toda hermosa.

Por desventura nuestra los hombres nacemos con pecado original, nacemos maculados con mancha de pecado; pero la gracia de Dios desciende

sobre nosotros y realiza en nosotros la maravillosa limpieza que nos convierte de nuevo en hijos predilectos del Altísimo; blancos y puros a los ojos del Señor.

Es imprescindible, es necesario que si queremos ser algo, seamos siempre, como María, limpios y llenos de gracia; de esa gracia que baja abundantemente del cielo a nuestras almas y que puede abrillantar el resplandor de nuestros corazones haciéndoles más relucientes que este sol que nos alumbra. Y el Señor estará con nosotros. El Señor estará con nosotros como luz que ilumina. Estará con nosotros, como faro que orienta. Estará con nosotros, como fuerza que levanta, que sostiene y que empuja. El Señor estará con nosotros, siendo nuestra vida, siendo nuestro gozo, siendo nuestra felicidad y nuestro encanto. Y seremos bienaventurados entre todos los demás hombres, si sabemos escuchar la palabra de Dios.

Sólo hace falta, mis queridos hijos, que nosotros, como María, doblemos nuestra frente, inclinemos nuestra cabeza y digamos la palabra de maravilla que cautiva a todo un Dios y que le obliga a descender desde las alturas de su eternidad santísima hasta el vientre virginal de la Señora.

¡Habla Señor! Pues bien... "Cúmplase en mí, realícese en mí lo que tu palabra significa y ordena". He aquí el secreto, queridos hijos, para ser grandes, para ser nobles, para ser felices, para ser triunfadores siempre: Sumisión de la voluntad del hombre a la santa y divina voluntad de Dios, que da la seguridad plena del acierto en todas las ocasiones, en todos los momentos de la vida.

Echad una ojeada a vuestra historia y, si queréis mejor, a la historia de todos los pueblos y de todas las naciones que pueblan el orbe de la tierra. Y mirad cuáles son los que se han distinguido, cuáles son los que aparecen como lumbreras en medio de sus semejantes, cuáles los que han escrito hechos gloriosos en la historia de sus países y advertiréis que son solamente aquéllos que, en un momento crucial de su vida, han sabido decir el "Hágase en mí según tu palabra", obrando después como mandatarios de Dios.

No es momento, ni ocasión de ir señalando individualidades históricas. Bastará este recuerdo general: Cuando el hombre se siente emisario de Dios, mandatario de Dios, no encuentra dificultad alguna que pueda suspender su carrera de gloria y de poder. Cuando el hombre obra confiado solamente en la voluntad de Dios, que manda y en el poder de Dios que ordena y dirige, todo es fácil para él, porque no son ya las pobres fuerzas del hombre las que actúan, sino las inmensas fuerzas, las infinitas fuerzas de Dios.

¡Pueblo de Filipinas, levántate y colócate en alto y escucha tú también la voz del Señor!

Voz del Señor que es voz que obliga y ordena al sometimiento del entendimiento por la fe. Fe en la palabra de Dios, que ha quedado consignada en las Santas Escrituras y en la Divina Revelación, cuyo depósito conserva amorosamente la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana, señalando en cada instante cual es la interpretación exacta de cada una de los dogmas y verdades contenidas en ese sacratísimo depósito.

Voz de fe que, si es escuchada, llena el alma de consuelos y hace que el hombre sea realmente invencible. Y al lado de la palabra y de la voz de fe, de aquella fe que hizo feliz a la Virgen Benditísima, la palabra de esperanza, confiada en la bondad inagotable de nuestro Dios y Señor, de ese Dios que nos mimaba tanto; de ese Dios, que nos cuida con tanto cariño, que no permite que caiga un cabello de nuestra cabeza sin su consentimiento; de ese Dios que hace brillar el sol y hace descender la lluvia amorosa y abundantemente para todos sus hijos los hombres.

Y, al lado de la fe y al lado de la esperanza, esto que es propio y característico nuestro y que nadie podrá arrebatarnos jamás; y es... el amor auténtico, el amor verdadero, la fraternidad de verdadero nombre y de subidos quilates.

Se ha abusado demasiado de la palabra del amor y de la fraternidad; nos han querido arrebatarla a nosotros los cristianos. Ella es nuestra; exclusivamente nuestra. Y si alguien dice que tiene un rayo siquiera de ese amor, es que lo ha tomado de nuestra santa doctrina, es que se ha apropiado de un rayo del Corazón Santo de Cristo que está resplandeciendo en amores. Amor auténtico, amor verdadero al hombre que no puede darse sin un verdadero amor de Dios. No lo han sabido así los hombres y las naciones. Les molestaba el amor a Dios, y han tirado, lejos de sí, esa moneda con que se compra la felicidad, sin darse cuenta de que esta moneda tiene dos caras: por una parte el amor de Dios, por la otra parte, el amor al prójimo y nadie puede olvidar el amor de Dios y arrojarlo de su pecho, sin arrojar de su pecho y sin quedarse para siempre privado del verdadero amor al hombre.

¡Pueblo de Filipinas, está trazado el camino por el ejemplo de la Virgen Santa! Fe y confianza, amor y anchura de corazón: he aquí las virtudes que hacen felices a los hombres y a los pueblos.

Justamente, por no haber querido cultivarlas, tantas y tantas naciones, en este siglo que transcurre desde la definición del dogma de la Inmaculada Concepción hasta estos nuestros días, han marchado por caminos de tiniebla y por caminos de odio y por caminos de desesperación.

¡Historia de un siglo! ¡Triste historia de un siglo! Aquel siglo 19 se levanta preñado de esperanzas. Todo va a resolverlo la ciencia. La ciencia será luz. La ciencia será pan. La ciencia será bienestar absoluto y completo. Ya no se necesita a Dios, porque la ciencia basta. No sabían

ellos que el hombre es un pequeño demiurgo, como decía San Gregorio Nacianceno; pero un demiurgo que no sirve sino para crear el mal.

Y desposeído de fe y de esperanza y de amor celestial, ciertamente que no supo más que crear el mal. Y fué Satán por la soberbia. Y fué Caín por el odio contra el hermano y en nuestros días, lo hemos visto: Los hombres que hicieron la guerra del 14 al 18, tuvieron que hacer, después con sus hijos, la guerra del 39 al 45 y en estos instantes, todavía, estamos bajo la enorme amenaza de una tercera guerra mayor, más fatal, sin duda, que las anteriores.

!Triste historia, de un siglo de alejamiento y de abandono de las verdades celestiales que venía a recordarnos la definición dogmática de la Inmaculada Concepción de nuestra Madre y Señora!

Pero no son sombras todo lo que existe en este siglo. También hay luces encantadoras y se recrea el alma y goza el corazón en esa multitud innumerable de rosas encendidas de amor, que han crecido en los campos de la Iglesia y en esas extensiones numerosas de lirios blancos y perfumados, que se elevan hasta el cielo, y en esas pasionarias de sufrimiento y de dolor, que se han ofrecido al Dios tres veces Santo, para honrarle y para demostrar el sometimiento de los hombres. No son todo sombras en la historia de este siglo. Los que aprendieron la lección que nos dió la definición del dogma, estos tales florecieron en amores, estos tales se levantaron, también ellos, en alto e iluminaron con sus virtudes a cuantos les rodeaban.

Comienza una nueva etapa en la historia del mundo. Se ha dicho muchas veces que estábamos en un momento crucial, en una encrucijada en la que es necesario elegir uno de los caminos que ante nosotros se abren.

¡Pueblo de Filipinas! Tú has hecho ya tu plebiscito. Tú quieres seguir el camino de la Inmaculada Concepción: camino de sometimiento a la voluntad del Excelso, porque tu fe—tu vigorosa fe—y tus virtudes te lo exigen. En nombre de Dios, yo te digo, pueblo de Filipinas, que marchas siempre sin cansancio, sin abandono, sin paso remiso por ese camino, que es camino de esplendor y es camino de gloria.

Lo necesita el mundo. No el mundo Oriental, ni el mundo Occidental; que no son estas sino denominaciones inventadas por los hombres, que no tienen una realidad auténtica, si no que están todas ellas llenas de un relativismo que no satisface al alma.

Lo necesita la Cristiandad. Esta es la auténtica palabra: la Cristiandad, reunión de pueblos bajo el signo de Cristo. La Cristiandad, unión de los hombres que saben que el Señor ha bajado del cielo a la tierra para hacerles dichosos y vino a predicar una doctrina llena de luz, llena de encantos, llena de fecundidad y marchan tras sus blancas banderas que El desplegó y que la Iglesia sostiene en alto.

¡Pueblo de Filipinas! Levántate. Colócate en alto, porque eres portestandarte de la Cristiandad en estas tierras del Oriente. Flamea con alegría esta bandera. Serás siempre respetado, serás siempre amado por aquellos que reciban tu benéfica influencia.

Esta es la única forma de cooperar, de manera eficaz, de manera auténtica, de manera real a esa paz tan ansiada y que no puede existir sino es cuando los hombres se reúnen en torno a los altares de nuestro Dios y nuestro Señor.

Yo os felicito con toda la cordialidad de mi corazón.

Yo felicito a vuestras dignísimas autoridades que se han dado cuenta de que rigen un pueblo cristiano y han de marchar delante siempre, señalándole los caminos con su ejemplo.

Yo felicito a la dignísima Jerarquía de Filipinas, que durante estos días, me ha edificado con su fervor, con su entusiasmo, con su interés y con sus excelsas cualidades.

Yo os felicito a todos, mis queridos hijos de Filipinas, porque estoy seguro de que es realidad esto que, con el profeta, yo pronuncio ahora, soñando en un futuro muy espléndido y muy amplio para vosotros.

¡Pueblo de Filipinas! Te esperan grandes días, Colócate en alto y escucha siempre la palabra y la voz que baja del cielo; la palabra y la voz que viene a tí, por medio de la Virgen Inmaculada a la que de manera tan maravillosa estás honrando en estos días de bendición y de gracia.

ARQUIDIOCESIS DE MANILA

CARTA PASTORAL

DEL EXCMO. Y REVMO. SR. RUFINO J. SANTOS, D.D.

Arzobispo de Manila

sobre

María Inmaculada y las Vocaciones Sacerdotales

 NUESTRO *Muy Ilustre y Venerable Cabildo, al Venerable Clero, Secular y Religioso, y a todos Nuestros Amados Hijos: Salud, Paz y Bendición en el Señor.*

VENERABLES HERMANOS Y AMADOS HIJOS:

Durante este Año Mariano que ahora toca a su fin, hemos visto complacido la devoción y el entusiasmo desplegado por nuestro amado Clero y pueblo fiel para ensalzar la refulgente corona de glorias—y en particular la Concepción Inmaculada—con que el Altísimo honró a María para hacerla su digna Madre y Madre espiritual de los hombres.

Nuestra Madre Inmaculada ha bendecido ya, así lo esperamos, con abundantes gracias la piedad de sus hijos; mas anhelamos todavía un fruto especial para nuestra amada Archidiócesis, por la poderosa intercesión de la Virgen Inmaculada patrona de Filipinas, y es el aumento de las vocaciones sacerdotales.

El convencimiento que tenemos de que la verdadera piedad cristiana no nace, ni se conserva, y mucho menos se robustece sin el ministerio del sacerdote católico, y siendo además un hecho triste, que la fe se debilita y se pierde cuando falta la presencia y la acción del ministro sagrado, la caridad de Cristo nos urge para que no dejemos pasar este año de gracia

consagrado a María, sin exhortaros a todos, mas especialmente a los padres y madres de familia, a que mirando a la Virgen Inmaculada, Madre del Supremo Sacerdote, Cristo-Jesús, déis vuestros hijos para la gran obra de restauración espiritual que el mundo y nuestra nación necesitan.

La Inmaculada Concepcion de María en su relación con el Verbo Encarnado, Sacerdote Eterno

Plan sublime y magnífico el de Dios al crear al hombre. Primero hace el cuerpo con sus manos y después crea el alma a su imagen y semejanza, adornándola y divinizándola al mismo tiempo con la gracia santificante, con ese don divino que es una semejanza participada de la misma naturaleza de Dios.

Dios le hace tan feliz que le libra del dolor, de la muerte y rebeldía de las pasiones. Mas el maldito pecado fué lo que desbarató el plan de Dios y abrió el camino al dolor y a la muerte tanto del cuerpo como a la eterna y espiritual del alma. Toda la humanidad quedó condenada en Adán. Mas el amor infinito de Dios, que ante la miseria se torna en infinita misericordia, decretó la restauración del género humano por la Encarnación y sacrificio cruento de su Hijo Unigénito.

Para llevar a cabo este plan de infinita misericordia, eligió con el mismo decreto dar a su Hijo una madre, de la que tomara la carne y la sangre para hacer una hostia pura y agradable a Sí. Ahora bien, ni la Madre sería digna de tal Hijo, ni la hostia enteramente pura, si María hubiera estado aunque fuera por breves instantes, manchada con el bao de la serpiente infernal, que es el pecado. Si en su seno había de verificarse la unción del Verbo como sacerdote Eterno, si había de ser la Madre del "Pontífice Santo, inocente, inmaculado, apartado de los pecadores, y más alto que los cielos",¹ si debía "aplastar la cabeza de la serpiente"² que es el diablo, no podía estar ni un solo momento manchada con la fealdad del pecado, ya que por él el diablo domina a las almas. "Convenía, en efecto, dice el

¹ Herb. 7, 26.

² Gen. 3, 15.

Papa Pío XII, que la Madre del Redentor fuese lo más digna posible de El; mas no hubiera sido tal si, contaminándose con la mancha de la culpa original, aunque solo fuera en el primer instante de su concepción, hubiera estado sujeta al triste dominio de Satanás”.³

Con razón, pues, la Iglesia Católica la aclama alborozada: ¡Toda hermosa eres, María, y en Tí no hay mancha de pecado original! ¡Tú eres la gloria, Tú la alegría, Tú la honra de nuestro pueblo!

La Madre del Sacerdote Eterno es también sacerdote

En la refulgente corona de excelencias que admiramos en María, no podía faltar la del sacerdocio. Esta prerrogativa no se la conoce como debiera, y por ser de tanta gloria para Nuestra Madre y de tanta utilidad particularmente para nuestros amados sacerdotes, vamos a exponerla aquí con brevedad y con la claridad que admite este misterio, ya que intentamos sacar de ella provechosas enseñanzas en este Año Mariano.

Hagamos ya notar que el sacerdocio de María no se ha de tomar en el sentido de un sacerdocio presbiterial o de Orden; Ella en efecto no consagra, como los sacerdotes consagramos y ofrecemos el Cuerpo y la sangre de Cristo con potestad verdadera aunque vicaria. Esto no obstante la Sma. Virgen es sacerdote de un modo especial y propio de Ella, y no solo a la manera general de los fieles, de la que habla S. Pedro en su primera Carta.⁴

Oigamos a S. Pablo: “Cristo, entrando en el mundo dice: “No quisiste sacrificios ni oblaciones, pero me adaptaste un cuerpo. Los holocaustos y sacrificios por el pecado no los recibiste. Entonces yo dije: Heme aquí que vengo para hacer, oh Dios! tu voluntad”.⁵ En otras palabras, para expiar los crímenes de la humanidad y dar adecuada satisfaccion a la justicia divina, no bastaron los sacrificios antiguos; entonces el Verbo, para

³ Enc. “Fulgens Corona”. Boletín Eccl., Nov. 1953.

⁴ I, cap. 2, 9.

⁵ Hebr. 10, 5-7.

que viera el mundo que amaba a su Padre con un amor infinito,⁶ se ofreció como Víctima expiatoria, y para ello aceptó el vestirse de nuestra humanidad y consumir su vida en la cruz vertiendo toda su sangre.

Ahora contemplemos el hecho de que en el santuario inmaculado del vientre de María, fué donde el Padre comenzó a decir con infinita complacencia a su Hijo: “Tú eres Sacerdote Eterno”. Y María por su consentimiento expreso en la formación del Sacerdote Eterno, dándole su carne y sangre, por haberle llevado en su seno, alimentado y preparado para ofrecerle algún día como Hostia propiciatoria en el Calvario e interceder por los hombres, sus hijos, podemos afirmar que María ejerció funciones sacerdotales.

Para que se vea más clara esta verdad conviene tener presente que los sacramentos del Orden por el que se hacen los presbíteros, y el bautismo que es el sacerdocio universal de los fieles, no son las únicas fuentes del sacerdocio. En efecto, Jesucristo no recibió el sacramento del Orden, y sin embargo es el principal y supremo sacerdote. Luego tampoco será necesario que la Santísima Virgen lo haya recibido para que pueda ser llamada sacerdote. “El sacerdote propiamente hablando, dice el Doctor Angélico, es un intermediario entre Dios y el pueblo”.⁷ Y María intercede por nosotros para ejercer el ministerio de Mediación. Su Maternidad espiritual en cuanto connota la divina, le ha conferido un sacerdocio más alto que el sacerdocio sacramental de los presbíteros.

María Inmaculada “Madre amantísima del Clero”

Este título tan glorioso para María como honroso para los sacerdotes, es una consecuencia lógica y natural de su prerrogativa de Madre del Supremo Sacerdote. Como María cooperó a la

⁶ S. Juan, 14, 31.

⁷ III, q. 22, a. 1.

unción de Jesús-Sacerdote dando su consentimiento y prestándole su purísima sangre, no hay que dudar que intervendrá también cuando haya de conferirse el sacramento del Orden a los llamados al Sacerdocio. “Madre de todos los Sacerdotes” la aclama el Pontífice reinante Pío XII. “Dirigid, les dice, con confianza los ojos y el ánimo a Aquella que es Madre del Eterno sacerdote, y por ello, Madre de todos los Sacerdotes católicos”.⁸

En el seno físico de María se verificó, ya lo hemos dicho, la unción de Jesús como Sacerdote, y la nuestra se lleva a cabo en su seno moral, o sea bajo la influencia de su amor maternal. El corazón de todo sacerdote debería llenarse de gozo al considerar la parte que María tuvo, primero en su vocación y sobre todo después en el momento de imprimirse en su alma el divino carácter del Orden que le configuraba a Cristo.⁹ Y no es menos consolador el pensar que si durante su vida rodeó a Jesús de los más exquisitos cuidados, no hay que dudar que los tendrá también ahora para con aquellos que configurados con su Hijo, se consagran a la obra de la glorificación de Dios y salvación de las almas. Pero los amará sobre todo con una ternura especial si además los ve animados de un ferviente deseo de imitarla en la virtud que Ella tanto apreciaba, que es la pureza.

María Inmaculada y las Vocaciones sacerdotales

Toda la gloria que se tributa a Dios Padre es por Jesús, con Jesús y en Jesús, Sacerdote y Víctima, y la participación de los hombres en los frutos infinitos de la redención son dispensados por los sacerdotes a través de los sacramentos principalmente, mas por la intercesión de María. “Esta es la voluntad de Dios, dice S. Bernardo, que quiso que todo el bien nos venga por María”.¹⁰ Ahora bien, si el poder de intercesión de la Sma. Virgen no tiene límites, si no que se extiende a todas las gracias, no hay razón para excluir la gracia preciosísima de la vocación sacerdotal. Esto es tanto más evidente cuanto que el Sacerdocio

⁸ Exhort. “Menti Nostri”, AAS, 42, Boletín Ecles., Abril 1951.

⁹ III, q. 63, a. 3.

¹⁰ “Serm. in Nativ.” PL. 183, 440..

y el sacrificio son esenciales a la Iglesia de Dios, y María que es la Madre del Cuerpo Místico, el corazón de la Iglesia, tendrá que interponer su incesante intercesión y la omnipotencia de sus ruegos para que no falten en la Iglesia suficientes y santos ministros que renueven en la tierra el sacrificio del Calvario para gloria de la Santísima Trinidad y bien espiritual de las almas.

¿Por qué no creer que su corazón de Madre velará en el cielo por el aumento del clero, y por lo tanto porque no falten almas jóvenes en quienes depositar la divina semilla del sacerdocio? Y esta consoladora verdad tiene aun otro fundamento, en parte ya indicado, y es que si la Sma. Virgen mereció asociada a su Hijo todas las gracias de salvación que se comunican a los hombres, tendrá cierto derecho sobre los medios, o canales por los cuales se aplican, y los principales son los sacramentos, sin excluir el del Orden, que es el que forma los ministros sagrados. Resumiendo decimos que la parte importantísima que la Virgen Sacerdotal tiene en las vocaciones, se funda en que es Madre del Supremo Sacerdote, Madre del Cuerpo Místico, y distribuidora de todas las gracias.

Cooperación General a la obra del fomento de las vocaciones

Mas para que la Iglesia de Dios tenga numerosos y santos ministros, además de la providencia especial de su Fundador,¹¹ y de la misión de María que acabamos de exponer, entra en el plan sapientísimo de Dios y es imprescindible la cooperación de todos los fieles, desde la del Romano Pontífice hasta la del último fiel cristiano. Veámoslo. Cuando Jesús exclamó “la mies es mucha, mas los obreros pocos”¹² añadió en seguida: “rogad, pues, al dueño de la mies que mande obreros a su mies”. Aquí nos enseña claramente el Salvador que todos debemos interesarnos en el bien espiritual del prójimo, y por lo tanto en que no falte un número suficiente de idóneos ministros, que lleven a cabo la obra de la salvación de las almas, pues de lo contrario estarían expuestas a perderse. Y huelga decir que si Dios nuestro Señor

¹¹ Suppl. Sum Teol., 9, 36. a. 4. ad 1.

¹² S. Mat. 9, 37.

ha dispuesto este plan, no es por falta de poder en El, sino por que en su bondad ha querido darnos parte en el gobierno del mundo y en la misericordiosa y maravillosa obra de la redención de las almas.¹³

Cooperación del Clero

Consciente el Sumo Pontífice Pío XII de esta disposición divina y de la enorme responsabilidad que pesa sobre él como Pastor Supremo, escribió lo siguiente: "Llamamos especialmente la atención de los Ordinarios y de cuantos tienen cura de almas sobre este importantísimo problema (de las vocaciones), que está íntimamente unido al porvenir de la Iglesia".¹⁴ Y más abajo refiriéndose a los Sacerdotes continúa. "Los ministros de Dios, procuren no solo en la predicación y en la instrucción catequística, sino también en las conversaciones privadas, disipar los prejuicios tan difundidos contra el estado sacerdotal, mostrando su dignidad excelsa, su belleza, su necesidad y su alto mérito.....La elección de los candidatos al sacerdocio, que el Código de Derecho Canónico (can. 1.353) recomienda a los pastores de almas, debe constituir el empeño particular de todos los sacerdotes, que no sólo deben dar humildes y generosas gracias a Dios por el don inestimable recibido, sino que deben no tener nada por más querido y agradable que encontrar y prepararse un sucesor entre aquellos jóvenes que conocen adornados de las dotes necesarias. Para conseguir más eficaz éxito en este fin, todo sacerdote debe esforzarse por ser y mostrarse ejemplo de vida sacerdotal, que para los jóvenes en cuya proximidad vive y en los cuales halle los signos del llamamiento divino, pueda constituir un ideal que imitar".¹⁵ Funden además y mantengan la Asociación de S. Juan Ma. Vianney, y mediante ella ensalcen la excelencia, dignidad y los bienes que el sacerdocio católico produce en el candidato que lo recibe, en la familia de donde procede y en la sociedad donde lo ejerce. Deshagan los prejuicios que existen contra el sacerdote; expli-

¹³ Cf. Sum. Teol. I, q. 103, a. 6.

¹⁴ Exhort. "Menti Nostri", cit.

¹⁵ Exhort., ib.

quen el por qué y quienes son los que le persiguen y calumnian; por qué en cierto sentido debe estar separado del mundo, y sus costumbres no pueden amoldarse a las máximas mundanas, y expongan también la razón de la pobreza en que se encuentran una buena parte de los ministros sagrados.

Cooperación de los padres de familia

Mas no solo el Clero debe secundar la voz del Romano Pontífice, sino también los padres y madres de familia. Es bien sabido que Dios no llama a todos al estado sacerdotal, y que por consiguiente “ninguno debe tomarse por sí este honor, sino el que es llamado por Dios”;¹⁶ pero por otra parte “es también necesario que las almas de aquellos que son llamados por Dios sean preparadas al impulso y a la acción invisible del Espiritu Santo; y a este fin es precisa la contribución que puedan dar los padres cristianos”.¹⁷ ¿Y cómo contribuirán los padres y madres de familia eficazmente a la preparación de los candidatos al sacerdocio? En primer lugar por medio de la oración, ya que como dijimos antes, la oración por las vocaciones sacerdotales es la más agradable al corazón de Cristo Redentor. “Todos los padres y madres cristianos, a cualquier clase social que pertenezcan, deben pedir a Dios que les haga dignos de que al menos uno de sus hijos, sea llamado a su servicio”.¹⁸ Mas las oraciones deben ir acompañadas de buenos ejemplos para que la educación no sea irrisoria. “La educación más eficaz y duradera es la que se recibe en la familia cristiana bien ordenada y disciplinada, tanto más eficaz cuanto resplandezca en ella más claro y constante el buen ejemplo de los padres, sobre todo, y de los demás miembros de la familia”.¹⁹ Si por el contrario el ambiente del hogar es pagano o indiferente, si en él no preside Dios y su Inmaculada Madre, entonces ¿cómo esperar que las miradas del Sumo Sacerdote y de la Virgen Sacerdotal se fijen

¹⁶ Hebr., 5, 4.

¹⁷ Exhort., ib.

¹⁸ Exhort., ib.

¹⁹ Ene. “Divini Illius Magistri”, AAS. 22. Boletín Ecles., Mayo 1930.

en alguno de los miembros de esa familia para depositar en él el don precioso de la vocación?

Mas la realidad bien triste es que hay algo peor que la indiferencia de los padres, y es la abierta e irreductible oposición de la mayor parte de ellos, cuando alguno de sus hijos abre los labios para revelarles el secreto de la vocación que por algún tiempo han guardado y acariciado en su corazón. Sepan los padres y madres de familia que cometen pecado, y pudiera ser grave, si por razones injustificadas o por meros prejuicios hacia el estado sacerdotal o religioso, se oponen a que alguno de sus hijos se consagre enteramente a Dios, pues privan injustamente a la Iglesia de los ministros necesarios, y a las almas de sus pastores que las habían de apacentar y salvar, aparte de desviarlos del camino que les trazara la divina providencia. Oigan los padres y madres las severas palabras del gran Pontífice Pio XI:” Una larga y dolorosa experiencia enseña además que una vocación traicionada (no se tenga por demasiado severa esta palabra) viene a ser fuente de lágrimas no solo para los hijos, sino también para los desaconsejados padres. Y quiera Dios que tales lágrimas no sean tardías que se conviertan en lágrimas eternas”.²⁰

En algunos casos los padres no pueden secundar el deseo de sus hijos por la estrechez económica en que viven. Pues bien, ahora os decimos, padres cristianos, que llaméis a las puertas del Seminario, y se abrirán para vuestros hijos, si encontramos en ellos las dotes de buena índole, capacidad para los estudios eclesiásticos y buena salud física.

Además deberán los padres procurar dar a sus hijos una completa y cristiana educación, es decir aquella que se ajuste en todo a las disposiciones de la Santa Madre Iglesia y abarque el cuerpo y las facultades del alma. Y porque sabemos que los padres no están capacitados en su mayoría para dar a sus hijos la debida educación, sobre todo la intelectual, procurarán aun a costa de grandes sacrificios enviarlos a escuelas o instituciones de verdadera reputación católica, y no a aquellas llama-

²⁰ Enc. “Divini illius Magistri” cit.

das neutras (en las que no se enseña la religión) o mixtas (en las que si se enseña no se distingue la verdadera de las falsas), y bajo ningún concepto a las anticatólicas, (en las que se ataca directamente la fe verdadera).²¹

Mas no crean los padres que su obligación ha terminado al proporcionar a los hijos una escuela de solida reputación católica, sino que en lo que respecta a la educación moral, la que se dé en el hogar debe preceder y acompañar a la que se reciba en la escuela. En otras palabras, el primer centro de educación moral donde nazcan y se fortifiquen las virtudes cristianas, debe ser el santuario del hogar genuinamente cristiano, aquel donde se tema y ame a Dios, y se cumplan fielmente sus mandamientos. Y familias de este tipo son las que añoramos para nuestra nación, porque serán el mejor plantel de numerosas y santas vocaciones. “El jardín primero y más natural donde deben germinar y abrirse como espontáneamente las flores del santuario, será siempre la familia verdadera y profundamente cristiana”.²²

La educación de la pureza. Para que la educación cristiana disponga y prepare próximamente el alma del niño a recibir del cielo la semilla de la vocación y brote vigorosa, es preciso que se ponga un esmero y especial cuidado en la educación de la pureza. Nada cautivará tanto los ojos de Jesús, “flor de Madre-Virgen”²³ como el alma pura y que aun lleva en sus pliegues la vestidura cándida de la inocencia.

Esto es tanto más claro cuanto que ninguna virtud es tan exigida en el candidato al sacerdocio, como la pureza de alma y cuerpo, ni hay otra virtud que tanto aureole de prestigio la vida del sacerdote católico,” dice Pío XI.²⁴ Y el actual Pontífice en la Exhortación ya varias veces citada, dice a nuestro propósito: “La elección del estado Sacerdotal y la perseverancia en él dependen en gran parte de la virtud de la castidad”. En efecto, ¿cómo se atreverá aceptar “la honra y la dignidad

²¹ Cf. Enc. cit.; Derecho Can. 1374.

²² Enc. “Ad. Cath. Sacerd.”, AAS, 28, Boletín Ecles., Marzo 1936.

²³ Cf. Brev. Rom., Hymn. ad Laud. in fest. SS. Nom. Jesu.

²⁴ Enc. “Ad Cath. Sacerd.”

increíble”²⁵ del sacerdocio, teniendo afeada el alma con el vicio torpe, “si quien se prepara a ejercitar el ministerio sacerdotal debe ser tan puro como si estuviera en el cielo entre aquellas angélicas potestades”²⁶ Por eso es que recomendamos a los padres de familia que velen por que sus hijos conserven el lirio de la pureza para que el Señor de digne llamar a alguno de ellos a la sublime dignidad y honra del sacerdocio.

Para ello debéis tener presente la condición en que se encuentra la naturaleza humana después del pecado original, y sobre todo la condición del niño que Dios os ha confiado para que lo eduquéis. Resumiéndolo aquí os decimos, padres y madres de familia, que si el niño nace físicamente completo, espiritualmente viene a este mundo imperfecto, distando mucho sus facultades de la meta de su perfección, y moralmente trae todas las consecuencias del pecado original.

Otra cosa que los padres y educadores no deben perder de vista en el desempeño de la alta misión que el cielo les ha confiado, es que la vida pasional o la sensibilidad en el niño, se anticipa en su desarrollo a la intelectual; es decir, que antes se despiertan en él las pasiones, que la razón al discernimiento; y que llevando todo niño en el fondo de su ser ese foco de corrupción, herencia triste y fatal del pecado original que ni la gracia del bautismo llega a extinguir, de no ayudarle a corregir las pasiones y enderezarlas, crecerían torcidas, se adueñarían de él, triunfarían de la razón obscureciéndola y de la voluntad enflaqueciéndola, dando al traste no solo con el buen natural que quizá hubiese heredado, sino también con la misma gracia santificante, ese retoño de vida divina que pone en las almas afanes de cosas nobles y celestiales.

No se diga, pues, que el niño regenerado con las aguas del bautismo es un ángel. Es un inocente, o si se quiere un ángel, pero un ángel muy débil por venir a este mundo revestido de una materia, en la que lo mismo puede seguir siendo ángel que convertirse en demonio de maldad, y esto, por desgracia, es más

²⁵ S. Epif. “Advers. haeres. PG. 41, 1024.

²⁶ S. J. Crisost., “De Sacerd., lib. III, c. 4. PG. 48, 642.

fácil que lo otro. Al niño se le debe apartar de los peligros. “Hay que tener una vigilancia, dice Pío XI, más general y cuidadosa, cuanto más han aumentado las ocasiones de naufragio moral y religioso que la juventud inexperta encuentra, particularmente en los libros impíos o licenciosos, muchos de ellos diabólicamente difundidos, a vil precio, en los espectáculos del “cinematógrafo” y ahora también en las audiciones “radiofónicas”, que facilitan por decirlo así toda clase de lecturas”.²⁷

Mas no basta para educar al niño alejarle de lo malo exterior con el fin de que por sus sentidos no entren las seducciones del mundo, pues el foco principal del desorden moral se encuentra dentro de él mismo. Y por eso la acción del padre y del educador se ha de enderezar a cegarlo y reprimirlo en seguida con medios espirituales apropiados, y entre los principales mencionamos la instrucción catequística, la comunión frecuente y la devoción a la Inmaculada Madre de Dios.

Instrucción catequística. Para daros una idea de la importancia de la instrucción catequística, oid cómo se expresa la Iglesia en su Derecho Canónico: “Propio y gravísimo deber, sobre todo de los que tienen cura de almas, es procurar la instrucción catequística del pueblo cristiano” can. 1329. Y refiriéndose a los niños dice: “Debe el párroco poner el máximo interés en la formación católica de los niños”, can. 467 & 2.

Ahora bien, si la Iglesia impone al párroco un deber gravísimo y de máxima transcendencia, es por la importancia también máxima que tiene la instrucción religiosa. Con la ignorancia “en manera alguna puede haber ni voluntad recta ni costumbres buenas” dice S. Pío X.²⁸ El niño sin instrucción catequística se prepara para ser el mayor enemigo de su alma, de su familia y del Estado. Es preciso, pues, que se le dé al niño la debida instrucción religiosa, porque la vida cristiana que se le dió en el bautismo, la perderá si no la practica, y su práctica supone el conocimiento. No olvidéis la máxima de la Es-

²⁷ Enc. “Divini illius Magistri” cit.

²⁸ Enc. “Acerbo nimis”, AAS, 37. Boletín Ecles. Sept. 1923.

critura Sagrada: “Provechoso es al hombre acostumbrarse a llevar el yugo desde su juventud”.²⁹ Procurar, padres y madres, la instrucción religiosa de vuestros hijos y estarán ganados para la familia, el Estado y quizá para que un día sean elegidos entre los príncipes del pueblo de Dios.

La Comuni3n Frecuente. La educacion natural, sin piedad, es un cuerpo sin alma; y educar sin piedad eucarística, es educar sobre base deleznable e inconsistente. El niño sin piedad eucarística, será como un árbol plantado y abandonado en medio de un bosque, que rodeado de otros más crecidos y surcado de maleza, pronto se encontraría privado de la savia de la tierra y de la luz y calor del sol. La savia que nutre al niño, la luz que le ilumina y el calor que caldea su voluntad y corazón, no pueden ser más que la gracia y gracia eucarística. La gracia santificante primero, porque es el principio generador de la vida sobrenatural y divina, que le eleva a la dignidad de hijo de Dios; y la gracia eucarística después, porque al hijo de Dios se le ha de comulgar con Dios; pues su vida divina pide alimentación divina, y ésta no es otra que la carne y sangre vivificante de N.S. Jesucristo.

La Devoci3n a la Virgen Inmaculada. La devoci3n a la Virgen Inmaculada es el otro medio eficaz que recomendamos para que los jóvenes hagan frente a los incentivos de la carne y a las seducciones del mundo y de Satán. Si quiere el Romano Pontífice que la restauracion de la vida cristiana durante este Año Mariano sea mediante la conformidad lo más posible a la imagen de la Virgen,³⁰ os exhortamos, padres de familia, a que hagáis que vuestros hijos recen todos los días el santo Rosario delante de una imagen de María, habladles de su pureza, de su humildad, de su amor a los hombres; y esta buena Madre se encargará de moldear su caracter, de fortificar su voluntad contra los halagos del vicio, de caldear su corazón con el amor hermoso. La piedad cristiana, tiene que incluir a la Madre de Cristo para que sea una piedad auténticamente cristiana.

²⁹ Jer. Tr., III, 27.

³⁰ Enc. “Fulgens Corona”.

Las familias que procuren para sus hijos una instrucción genuinamente cristiana, que los inculquen la práctica de la Comunión frecuente y una tierna devoción a la Virgen Inmaculada, serán las familias modelos y el mejor plantel de donde saldrán los numerosos y santos sacerdotes, que tanta falta nos hacen en estos tiempos difíciles para hacer frente a los enemigos que de dentro y de fuera amenazan la vida de la nación y sobre todo la vida de la única religión verdadera, que es la Iglesia Católica.

Además os exhortamos, Venerables Hermanos y Amados Hijos, a que, cuantos podáis, aun a costa de algún sacrificio, os unáis a la Cruzada que, Dios mediante, lanzaremos con el fin de hacer una campaña intensa y extensa para encontrar vocaciones al Sacerdocio.

Este año hemos determinado decretar el día 27 de Diciembre, Festividad de San Juan Apóstol y Evangelista, DIA DEL CLERO, en el que, como en años anteriores se celebre por la Unión Sacerdotal Filipina con la mayor solemnidad posible, para que se señale de una manera singular un florecimiento de vocaciones al Sacerdocio Católico.

Deseamos ardientemente que los RR. Párrocos y demás Sacerdotes hablen y comenten: a) la Excelencia, b) la Santidad, c) la Hermosura del estado sacerdotal, como también la falta de candidatos, que quieran ofrecerse y consagrarse a Dios en el servicio de nuestro pueblo. Falta generosidad de nuestra parte.

En una palabra, sea el 27 de Diciembre una Festividad Oficial del Clero; día de fervor y regocijo espiritual con solemnidad religiosa, hasta donde lo permitan las circunstancias y con la verdadera unión de todos los feligreses con sus Párrocos en el interés y amor por las vocaciones al estado sacerdotal.

Y puesto que la limpieza del alma y las buenas obras son la mejor ofrenda que podemos presentar a Nuestra Madre y Patrona, la Inmaculada Concepción, engalanemos con tan preciosas joyas nuestras almas, para que merezcamos las amorosas miradas de la Reina del cielo y de la tierra.

Como obras de penitencia os exhortamos a absteneros, si- quiera durante el Triduo siguiente al 27 de Diciembre, de toda diversión profana y a practicar alguna mortificación, en prepa- ración para recibir el año nuevo, que sea verdaderamente pro- picio para alcanzar muchas y santas vocaciones para nuestro amado Seminario Conciliar de San Carlos.

Frecuentad, además, amados hijos, los santos Sacramentos; robusteciendo vuestra vida sobrenatural con la devota recep- ción frecuente, y aun diaria, del Sacramento del amor.

Y terminamos exhortandoos con todo el ahinco de nuestro corazón a que unifiquemos todos la intención de dar gracias a Dios Nuestro Señor por los innumerables beneficios que se ha dignado concedernos, sobre todo por su singular Providencia, de que a pesar de la escasez de sacerdotes se ha preservado la Fe en Filipinas, mediante la protección de Nuestra Madre celestial, de rogar por Su Santidad el Papa, y de implorar de la Divina Clemencia la paz y la libertad de la Iglesia, la prosperidad y el progreso de nuestro pueblo.

Y para terminar, como augurio de celestiales favores y señal de particular afecto hacia nuestro amado Clero y fieles todos de la archidiócesis, os damos de corazón la bendición pastoral.

Dada en Manila, en nuestro Palacio Arzobispal, en la fiesta de la Inmaculada Concepción, 8 de diciembre de 1954.

† RUFINO J. SANTOS, D.D.

Arzobispo de Manila

PARTE DOCTRINAL

Sección de Casos y Consultas

I

PRESENTACION DE LOS LIBROS PARROQUIALES EN LOS TRIBUNALES CIVILES

En esta parroquia, con frecuencia, recibimos subpoenas mandándonos llevar al juzgado libros parroquiales (que hasta al número de 11 suelen llegar). Lo que apena es que el abogado de aquellos a quienes ya habíamos dado copias certificadas de los datos que se quieren saber, y no de la otra parte, es el que nos molesta con instar al escribano nos envíe tales subpoenas, como si no bastaran las copias certificadas; y que se mande que el mismo cura párroco o su coadjutor en persona los presenten.

Como tenemos muchos quehaceres anejos a nuestro ministerio, y sabiendo las frecuentes transferencias de las vistas, sólo mandamos al escribiente parroquial se los lleve.

(1) ¿Acaso es necesario que el párroco o coadjutor personalmente se presente con los libros?

(2) ¿Si puede castigar al cura párroco o al coadjutor que tiene la práctica de enviar al escribiente no obstante las palabras expresas en el subpoena?

(3) ¿Qué otras cosas sobre subpoenas con respecto a libros parroquiales?

UN COADJUTOR

R.—Ante todo conviene tener presente que del archivo parroquial donde se deben tener los libros parroquiales, no puede extraerse libro o documento alguno sin expresa licencia del Obispo o Vicario General, y los extraídos con esta licencia se deben devolver a los tres días, si la licencia no prorroga dicho plazo, dejándose en poder del párroco un recibo firmado en que conste la clase de libro o documento extraído, la fecha y la obligación de devolverlo (c. 378; 383, § 2). El Estado sigue una norma parecida como se ve por lo dispuesto en el artículo 40 de la Regla 123 de las Reglas de los Tribunales de Filipinas que dice así: “The record of a conveyance of real property, or any other record a transcript of which is admissible in evidence, must not be removed from the office in which it is kept, except upon order of a court where the inspection of the record is essential to the just determination

of the case pending or the court is sitting in the same building with such office”.

Pasando ahora al caso presentado y ateniéndonos a lo que dice el consultante, la citación subpoena parece que es irracional y opresiva; es irracional porque no se ve razón concluyente para exigir que se lleven por el párroco coadjutor en persona los libros parroquiales al tribunal; es opresiva porque obliga al párroco, o al coadjutor a llevar al tribunal los libros con perjuicio de las obligaciones de la parroquia.

Los Comentaristas de derecho procesal en Filipinas ya hacen notar que la citación *subpoena duces tecum* es una tramitación susceptible de abuso, y por eso los tribunales deben regularla de tal modo que responda a los fines del derecho y de la justicia.

No se ve el porqué se obliga al Párroco a llevar al tribunal los libros parroquiales de suyo voluminosos y pesados y que además están bajo la Autoridad eclesiástica, que tiene derecho indiscutible para guardarlos para sus fines propios. Si el tribunal necesita algunos datos para el estudio de la causa que se ventila ¿por qué no se contenta con una copia de la parte requerida del libro, debidamente certificada por el Párroco que es el oficial eclesiástico encargado de los libros? La Corte Suprema se suele contentar con esas copias certificadas. Así en la causa U. S. vs. De Vera (28 Phil. 107-117) decía. . . . There is, therefore no reason whatever why. . . the best proof of the solemnization of the marriage should not be the entry or record made in the book kept for the purpose by the priest or minister who solemnized, or the certificate issued in due form by a competent person of such entry or record.

Pasando ahora al lado práctico, por nuestra parte aconsejamos al Párroco y al Coadjutor del pueblo a que se refiere el consultante que pidan respetuosamente al Honorable Juez que, anule o deje sin efecto la citación *subpoena duces tecum* y que declare suficiente el testimonio firmado por el Párroco de que los datos pedidos son conformes al original que se guarda en el libro parroquial respectivo. El artículo 4 de la Regla 29 de las Reglas de los Tribunales de Filipinas concede a los perjudicados el derecho de pedir al Juez respectivo la anulación de la citación subpoena o su modificación cuando hay razones para ello. He aquí el texto del artículo citado: “The court upon motion made promptly and in any event at or before the time specified in the subpoena duces tecum for compliance therewith, may (a) quash the subpoena if it is unreasonable and oppressive or (b) condi-

tion denial of the motion upon the advancement by the person in whose behalf the subpoena is issued of the reasonable cost of producing the books, papers or things.” Como se ve, la Regla reconoce dos motivos para la anulación de la citación: a) cuando es irracional, b) cuando es opresiva. Creemos como hemos dicho antes que en el caso presente las citaciones de que habla el consultante son a la vez irracionales porque no se fundan en motivo alguno justificado y además son gravosas porque su cumplimiento implica el consumo de mucho tiempo que lo necesitan los encargados de la parroquia para el cumplimiento de sus deberes,

Con lo expuesto ya podemos contestar las preguntas que hace el consultante.

A la primera. En sí mismo no es necesario que se presenten el Párroco o el Coadjutor con los libros, al tribunal, pero si existe la citación subpoena duces tecum, mientras no sea revocada por el juez, obliga, y si no se cumple hay el peligro que el juez califique la negativa de desobediencia al tribunal con las consecuencias anejas a la falta.

A la segunda. Según las leyes vigentes si no se cumple la citación, se puede castigar esa falta de cumplimiento.

A la última. Ya hemos dicho lo que cabe hacer que es obedecer, pero apelar primero al juez del tribunal que ha dado o permitido la citación, exponiendo las razones que hay para pedir la revocación o la modificación de la orden de citación subpoena duces tecum. Si no se obtiene justicia del tribunal inferior, creemos sería conveniente acudir al Secretario de Justicia, porque no se trata aquí de un proceso propiamente judicial, sino de un proceso administrativo, y por lo tanto se debe acudir no al tribunal superior, sino al Secretario de Justicia. Pero aconsejamos que en todo eso no se dé un paso sin el beneplácito del Ordinario a quien se deberá informar detenidamente y seguir fielmente sus disposiciones.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

II

SOBRE SI LOS CABALLEROS DE COLON PUEDEN ESTAR EN EL PRESBITERIO Y RECIBIR LA INCENSACION, EN LAS MISAS SOLEMNES COMO LOS CLERIGOS

Muchísimas veces se ha visto que los miembros del 4to. grado de la orden de los caballeros de Colón cuando asisten a las misas solemnes y con sus trajes elegantes, se ponen dentro del presbiterio que es lugar de los presbíteros o clérigos

gos. Además, después de ser incensados los clérigos que están dentro del presbiterio, ellos también reciben la misma incensación del mismo diácono de la misa solemne.

Quisiera saber pues si estos señores tienen privilegio para estar en el presbiterio y recibir incensación como los clérigos.

UN PARROCO

R.—Según las leyes litúrgicas: (a) no se permite a los que no sean clérigos tener asiento en el presbiterio. (S. R. C. Decreta Authentica, n. 959, ad 2, 157, 175); (b) no es lícito transigir en esto (Dec. Authent. n. 1808, ad 2); (c) no puede conceder eso el Ordinario del lugar (Decret. Authent. n. 820). No pueden tampoco recibir la incensación de los ministros sagrados (Decret. Authent. n. 1187).

Ahora bien, los caballeros de Colón no son clérigos, como se sabe, sino simples fieles. Por lo tanto no tienen ninguno de los privilegios citados. Sólo podrían obtenerlos mediante un indulto Pontificio. Pero según nuestros informes no tienen tal privilegio Pontificio los mencionados caballeros. Para mayor seguridad en este punto, escribimos al M.R.P. George J. Wilmann, S.J., Territorial Deputy de los Caballeros de Colón en Filipinas, y nos contestó con la siguiente carta que le agradecemos sinceramente:

December 6, 1954

Rev. Juan Ylla, O.P.
U.S.T. Central Seminary
España, Manila
Dear Father:

In reply to your letter of December 2nd inquiring if the Knights of Columbus have any special Pontifical privileges when they assist in their official uniform at solemn Masses, I wish to inform Your Reverence that to the best of my knowledge, the Knights of Columbus have no such special privileges.

Thanking you for your great courtesy in this matter, I am, in union of prayer,

Sincerely in Our Lord,

Rev. GEORGE J. WILMANN, S.J.

Con esto ya podemos responder a la pregunta del Consultante, diciendo que los Caballeros de Colón de cuarto grado, no

tienen privilegio para estar en el presbiterio y recibir incensación como los clérigos.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

III

SELLOS DOCUMENTALES EN EL CONTRATO MATRIMONIAL

En esta parroquia, el Registrador Civil local, pide cuatro ejemplares del contrato matrimonial, devuelve dos de ese número, y se queda con los otros dos. Además exige a los párrocos que pongamos el sello documental de 30 céntimos al original del contrato que se entrega a los contrayentes. Pero éstos se niegan a pagar los 30 céntimos, y quieren que los paguemos los párrocos. Si nos negamos a ello, quieren recibir el ejemplar que les entregamos. De modo que sólo están dispuestos a recibir el ejemplar con tal que esté sellado con el sello documental de 30 céntimos que debemos, según dicen, pagar los párrocos. En relación con esto, deseo preguntar:

1.—*Cuántos ejemplares del contrato matrimonial deben entregarse al Registrador Civil local? Se le deben entregar cuatro ejemplares y él devolvernos dos, quedándose con los otros? o basta que se entreguen dos ejemplares?*

2.—*Está mandado que los párrocos pongamos el sello documental de 30 céntimos al ejemplar que entregamos a los contrayentes? Hay alguna pena para los párrocos que no ponen ese sello documental?*

3.—*Qué deberé hacer en el caso que el Registrador Civil local, se niegue a reconocer y aprobar como válido y suficiente para los contrayentes, el contrato matrimonial que debe entregarse a los contrayentes, si no lleve el sello documental de Rentas Internas?*

UN PARROCO

R.—*A la primera pregunta, que: a) el Registrador Civil no puede exigir se le entreguen 4 ejemplares del contrato matrimonial, sino sólo uno, porque en el Código Civil no existe más que uno en el artículo 68; b) por lo tanto esa práctica del mencionado oficial de pedir 4 ejemplares del contrato, quedarse con dos, y devolver al párroco los dos restantes no es conforme a lo que dispone la ley; c) tampoco hay obligación de entregarle dos ejemplares, sino solamente uno.*

Para la demostración de cuanto decimos, basta leer el texto del citado artículo 68 del Código Civil que transcribimos a continuación: "It shall be the duty of the person solemnizing the marriage to furnish to either of the contracting parties one of the three copies of the marriage contract referred to in article 55, and to send another copy of the document not later than fifteen days after the marriage took place to the local civil registrar concerned, whose duty it shall be to issue the proper receipt to any person sending a marriage contract solemnized by him, including marriages of an exceptional character. The official, priest, or minister solemnizing the marriage shall retain the third copy of the marriage contract, the marriage license and the affidavit of the interested party regarding the solemnization of the marriage in a place other than those mentioned in article 57 if there be any such affidavit, in the files that he must keep."

A la segunda decimos que la ley no está del todo clara sobre quien debe poner materialmente los sellos documentales. Así que en general con tal que se pongan, parece que es indiferente que sean los contrayentes o el párroco. Pero si los contrayentes se niegan a poner los sellos y adoptan la actitud de que habla el consultante, aconsejariamos que el párroco los ponga. Pero sin perjuicio de que se haga por el Ordinario un arreglo en el Arancel en virtud del cual sean los contrayentes quienes satisfagan ese impuesto, porque es sólo para su bien y provecho el que tenga su ejemplar del contrato ese sello sin el cual como dispone el Código de Rentas Internas "no será admitido ni usado como prueba en ningún tribunal" (art. 238). Esto supuesto es justo que los interesados paguen el impuesto según la regla 55 in Sexto: "qui sentit commodum, et onus sentire debet" o como decían los romanos: "Neque enim ferendus est is qui lucrum quidem ampletitur, onus autem ei annexum contemnit" (1. nn. § 5, ad fin. C. de Caducis tollen. ibi).

En cuanto a lo que pregunta el consultante, si en el caso de que el párroco no ponga el sello documental en el citado contrato matrimonial, podrá ser castigado, decimos que según el Código de Rentas Internas, artículo 239 hay pena de no menos de 20 pesos ni más de 300 pesos para la persona obligada a poner el sello documental que falte a eso. Ya hemos dicho que la ley no dice claramente que el párroco, o sea el que expide el contrato matrimonial que se da a los contrayentes, debe ser quien ponga dicho sello. Por eso en las circunstancias ordinarias y tratándose de personas de buena voluntad, ellas mismas serán quienes cumplan con esa obligación, comprarán el sello, y o lo fijarán

ellos o lo darán al párroco para que éste lo haga. Pero si los contrayentes adoptan una actitud hostil, creemos que será mejor, para evitar lios y disgustos que el párroco cumpla con ese requisito y dé cuenta al Ordinario, si el caso se repite, para que éste determine lo que sea más prudente en la práctica.

Con relación a la última pregunta, decimos que el Registrador Civil local, no está autorizado por la ley para exigir de los párrocos que pongan el sello documental dicho en el contrato matrimonial. El Código Civil no le da esa atribución, ni tampoco el Código de Rentas Internas, ni la ley No. 3753, o sea la Ley del Registro Civil, artículos 3 y 7. De modo que el párroco no está obligado a cumplir con esa exigencia de dicho oficial. Si éste sigue empeñando en meterse en eso que no es de su competencia, el párroco puede acudir al Director de la Biblioteca Nacional, (Director, Bureau of Public Libraries) que es el encargado de que se cumplan las disposiciones del Título III, también que es muy conveniente informar antes sobre esto al Sr. Obispo y seguir sus indicaciones.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

EL II CONGRESO MARIANO NACIONAL

Habiendo publicado en otros números reseñas de algunos congresos marianos diocesanos, no podemos menos de dedicar algunas a páginas a este magno acontecimiento, que, a pesar de todo, puede considerarse como un éxito, comparable al Congreso eucarístico internacional. Así los presentes podrán recordarlo, los ausentes, sacerdotes y religiosas sobre todo, podrán conocer un poco siquiera de lo que fué este Congreso, y las generaciones futuras podrán saber lo que Filipinas hizo para honrar a la Señora en este centenario de la declaración del dogma de su Inmaculada Concepción.

Los Preparativos.

El Congreso propiamente dicho, contados el día de apertura y el de clausura, duró cinco días : 1-5 de diciembre; pero esos días fueron precedidos de una fase preparatoria inmediata. Decimos inmediata, porque durante todo el año hubo una preparación continua, con la celebración de otros congresos menores, no solo diocesanos, sino que, siguiendo la mente del Santo Padre, también se celebraron en bastantes Vicarías foraneas y en muchas parroquias, como recordará el lector del Boletín por lo dicho en otros números. Todos han rivalizado y hasta han tratado de superarse, y creemos que han contribuido a un despertar religioso que Dios quiera continúe para aumento de la fé y de la religión del pueblo filipino. Esto sea dicho, a pesar de los peros que se pueden poner, como en todas las cosas humanas.

Esta preparación inmediata era necesaria para aquellos que hacía mucho tiempo que habían celebrado sus congresos particulares. Por eso con muy buen acuerdo había determinado el Comité para el Congreso Nacional que los días 28, 29 y 30 de noviembre se tuvieran en las parroquias todas del archipiélago si era posible, *Triduos y Horas Santas Marianas*. Además las distintas asociaciones, cofradías etc. del país y sobre todo de Manila, tuvieron sus congresillos particulares durante esos mismos días.

Llegada del Legado "a latere".

Para presidir en nombre de Su Santidad el II Congreso Mariano Nacional, el Santo Padre nombró Legado *a latere* al Eminentísimo Cardenal Sr. Fernando Quiroga y Palacios, Arzobispo de Santiago de Compostela. La llegada del Príncipe de

la Iglesia estaba anunciada para las cuatro de la tarde del domingo 28 de noviembre, pero el mal tiempo retrasó su llegada hasta las 7:30 de la tarde. Por eso muchísima gente que se había reunido para recibir al Cardenal, no pudo continuar esperando.

La llegada del aparato y el aterrizaje de Su Eminencia fué señalado con 21 salvas de cañón en honor de tan ilustre viajero representante de Su Santidad el Papa. Miembros de la Jerarquía, del Cabildo de Manila, del clero secular y religioso, todos encabezados por Sus Excias. el Sr. Nuncio de Su Santidad y el Sr. Arzobispo de Manila, dieron la bienvenida a Su Emcia. También estaban presentes el Secretario de Agricultura, representando al Sr. Presidente de la República, el Presidente del Tribunal Supremo, el Subsecretario del Exterior etc. Asimismo muchos grupos de organizaciones cívicas y religiosas y representaciones de los colegios y universidades. Su Eminencia pasó revista a las tropas del Ejército, Marina y Aire que le rindieron honores. Seguidamente la comitiva acompañó a Su Eminencia y a su séquito: Mons. Manuel Fernández Conde, Mons. Armando Fattinanzi y un familiar del Cardenal, el presbítero Sr. Don Camilo Gil hasta el Hotel de Manila, pasando por el Dewey Boulevard. Fué grande la pena que sintió Su Eminencia al saber que más de 30.000 personas habían estado aguardando su llegada y que muchas habían tenido que retirarse, por la hora tardía.

Después se tuvo la recepción litúrgica en la iglesia de San Agustín con asistencia de la jerarquía, clero y pueblo. Su Excia, Rvma. Mons. Pedro Santos, D.D. arzobispo de Nueva Cáceres, tuvo el discurso de bienvenida. Respondió después Su Eminencia, altamente emocionado. Dijo que traía consigo "una bendición especial de Su Santidad para el pueblo filipino, conjuntamente con una oración ferviente del Papa por el bienestar de Filipinas". "Os puedo asegurar, añadió, que Su Santidad siente especial simpatía por este país, el único, cristiano y católico en el Extremo Oriente. El Papa habla con verdadero afecto del pueblo filipino".

Exposiciones Marianas: Misa de Requiem. Concierto sacro etc.

Como parte integrante de este Congreso Mariano Nacional, se abrió una Exposición de Arte Mariano: pinturas, esculturas y sobre todo centenares de fotografías de imágenes, cuadros etc. de la Sma. Virgen de todas las escuelas y países, desde la remota era de las catacumbas hasta la época actual. Esta exposición estaba en el edificio de Arquitectura y Bellas artes de la

Universidad de Santo Tomás. Otra exposición de literatura, libros y filatélica marianas estaba abierta en el Colegio de la Consolación.

La apertura de la Exposición fué hecha por Su Eminencia el día 29 de Noviembre a las 4:30 de la tarde. Antes sin embargo se leyeron los nombres y se concedieron medallas a los que habían patrocinado el Congreso Mariano.

El día 30 por la mañana se celebró en la Procatedral de San Miguel una Misa por Su Excelencia Mons. Hernando Antiporda, D.D. nuevo Obispo auxiliar de Manila, por el eterno descanso de los obispos, clero y pueblo que contribuyeron y trabajaron por el éxito del Primer Congreso Mariano, celebrado el año 1926.

—Ese mismo día por la tarde se tuvo un *Concierto Sacro Mariano* conjuntamente por les tres Seminarios; Santo Tomás, San Carlos y San José en el Auditorio del Colegio de Holy Ghost, con asistencia de numeroso público y de bastantes Señores Obispos, del Sr. Arzobispo y Sr. Nuncio y del mismo Eminentísimo Cardenal Legado. Gustó mucho este concierto sacro.

—También en el Colegio de la Salle se representaban cuadros plásticos de la Vida de María bajo el título de *Mater gratiae*. También gustó mucho esta representación que se tuvo dos o tres veces más. Para su realización contribuyeron los colegios católicos, especialmente los de chicas de los colegios de Manila.

Inauguración del Congreso.

El día 1 de diciembre fué el señalado para la inauguración del Congreso. Un repique general de campanas a las 5:30 de la mañana lo anunciaba en Manila y en todo Filipinas. Al mismo tiempo daba comienzo el rezo que día y noche de continuo y por espacio de 120 horas consecutivas, es decir por espacio de cinco días, se iba a tener en todo Filipinas, en Manila sobre todo. Por el día se tendría el rezo asegurado por la cooperación de diversos grupos en las iglesias y por la noche grupos de hombres asegurarían su continuación rezándole en diversas calles de la ciudad.

También entonces comenzó la primera radiación del rezo del Santo Rosario por la DZPI. Otra se tendría a mediodía, y la tercera a la Hora del Rosario por la noche y como se viene haciendo hace ya cinco años, sin interrupción. De esta manera y por espacio de cinco días se radiaba tres veces al día el rezo del Santo Rosario, para que los que no pudieron asistir al Congreso pudieran participar también.

—A las 7:00 Su Excelencia el Sr. Arzobispo de Manila celebró una misa en la procatedral por el éxito del Congreso. —Desde las 8 hasta las 12, registro de los delegados por grupos de sacerdotes, religiosas, hombres, mujeres, estudiantes y obreros.

Las ceremonias de la inauguración propiamente tal tuvieron lugar a las 5 de la tarde en el amplio y nuevo templo de Santo Domingo en Quezon city. Primeramente se tuvo la procesión de los asistentes, principalmente del clero y de las Autoridades eclesiásticas: Prelados, Obispos, Arzobispos y el Sr. Nuncio precediendo a Su Eminencia el Cardenal Legado que hizo su entrada en el sagrado templo, bajo palio llevado por prominentes personas de la Nación. Numerosos caballeros y damas pontificias, caballeros de Colón, de Malta, de San Gregorio, y San Silvestre, del Santo Sepulcro, contribuyeron a dar mayor realce luciendo sus vistosos trajes respectivos. Seguidamente se canto el *Veni Creator*. Luego Su Excelencia Mons. Rufino Santos arzobispo de Manila pronunció un sermón indicando los objetivos que se proponía el Congreso. (*Véase en otro lugar de este número*). Se dió lectura del Decreto de Apertura del Congreso, de diversos cablegramas de Roma etc. Después habló también el Cardenal Legado (*véase también en otro lugar de este mismo número*) y seguidamente se tuvo la Exposición de Su Divina Majestad, oficiando Su Excelencia Mons. J. Rosales, D.D., Arzobispo de Cebú Oración por el éxito del Congreso, por el Sumo Pontífice y en fin la Bendición con el Santísimo, terminando con el canto del Himno Mariano.

Los tres días del Congreso.

Cada uno de los días estaba dedicado a un título de Ntra. Señora y para determinado grupo de personas. El primer día 1 de diciembre estaba puesto bajo la advocación de la *Maternidad de la Virgen*, y se consideraba el día de las Señoras. A las 6 se tuvo Misa de Comunión General para Señoras celebrada en la Luneta por el Excelentísimo Sr. Santiago Sancho, Arzobispo de Vigan y con sermón por el Rev. P. L. Cullum, S.J.

El día 2 estaba dedicado a la Juventud Católica bajo el signo de *La Inmaculada Concepción*. Misa de Comunión celebrada en la Luneta por el Excelentísimo Sr. James Hayes, S.J., Arzobispo de Cagayan. El sermón estuvo a cargo del Rev. P. Honorio Muñoz O.P., sobre el tema: *El Inmaculado Corazón y la Juventud*.

Finalmente, el día 3 era de los Primeros Comunicantes y dedicado a la Asunción de Ntra. Señora. Ofició en esta misa el Excmo. y Rdvmo. Sr. Nuncio, y predicó Mons. Domingo Librea,

Prot. Ap. sobre el tema: *La primera Comunión es el mejor regalo de los niños a la Inmaculada.*

La Noche de Hombres.

Merece citarse de una manera especial este magno acontecimiento, que llamó mucho la atención de todos, particularmente de Su Eminencia el Cardenal Legado. La misa de media noche fué celebrada por Su Emmcia. Rvdma. el Cardenal Legado. Antes muchos sacerdotes oyeron las confesiones de los fieles y se tuvo la Hora Santa con sermón en tagalog por su Excia. Mons. A. Obiar Adm. Apost. de Lucena y otro en inglés por Mons. Koch. Muchísimos se acercaron a recibir la Santa Comunión. No se puede decir el número de los asistentes. (Se calcula en 600.000 solo los hombres.) En un principio temían algunos que no sería muy numerosa la asistencia, pero afortunadamente se equivocaron los que así pensaron. Esas multitudes de hombres que no tenían reparo en mostrar su fe algo adormecida ante la faz del mundo, venía a confirmar lo que tantas veces oímos y que otros con buen o mal propósito tratan de desfigurar, a saber que a pesar de todo, y por encima de todo, Filipinas permanece y es aún un país de inmensa mayoría católica y que solo ese catolicismo tolerante y compasivo es el que permite se oiga de cuando en cuando, la voz de algún trasnochado protestante, cuando quiere que se haga tabla rasa de esta mayoría y se trate a todos por igual, mejor dicho, que la Iglesia Católica se considere como inexistente, a pesar de la tan decantada doctrina de la democracia, que pretende satisfacer los deseos del pueblo, católico como vemos, en su mayoría, aun cuando por excesivo temor o por no sé qué, se abstenga de hacer prevalecer sus derechos y de hacerlos cumplir por aquellos a quienes incumbe. Tal vez por eso al menos durante los días del Congreso, los adversarios prefirieron guardar silencio prudente y abstenerse de hacer comentarios adversos, que pasado ya el tiempo, irán haciendo en el futuro.

Las Conferencias.

En números anteriores en la sección informativa ya hemos hablando de ellas; pero queremos recordarlo de nuevo, para que esté todo junto en esta reseña. Los días 3, 4, 5 de diciembre, todos los días por la mañana de 9 a 10:30 como minimum, se tenían conferencias o sesiones de estudio, distribuidas de esta manera: Para Sacerdotes, en el Conservatorio de Música de la Universidad de Santo Tomás.—Para religiosas, en el Auditorium del Colegio de Sta. Teresa.—Para Hombres, en el Auditorium

del Colegio de San Beda.—Para Damas, en el Colegio de la Asunción—Para los Jóvenes en el Gimnasium de la Universidad de Santo Tomás.—Para Jóvenes en el Auditorium del Colegio de Santa Isabel.—Para Obreros, en el Colegio de San Juan de Letrán.

Estos estudios contenían el desarrollo de un tema ya previamente señalado para un orador cada día. Después algunos presentes hacían preguntas, objetaban o pedían aclaraciones y luego se hacían algunas a modo de conclusiones. Naturalmente que no podemos publicar estos temas en el Boletín. Tenemos entendido que se publicará un volumen, como recuerdo de este Congreso, y es posible que en él aparezcan estos trabajos. La sesión de sacerdotes que presenciamos, nos hizo pensar en la oportunidad de que se repitieran estas reuniones, que además de contribuir al conocimiento mutuo de cuantos trabajamos para extender el reino de Dios, servirían para tener o adquirir conocimientos más precisos sobre ciertas cuestiones que afectan a todos los sacerdotes. Naturalmente que tendrían que ser mejor preparadas, pero unas prepararían el camino a las otras.

Los temas de las Sesiones.

Al menos queremos poner en conjunto los temas que se desarrollaron. —*Para Sacerdotes: La Maternidad divina, origen de sus prerrogativas. Qué significa para los Sacerdotes la Maternidad de María*, por el Rev. P. Fr. Mariano M. Modesto, O.F.M. —También habló el Excelentísimo Mons. Alfredo Obviar, O.P. administrador Ap. de Lucena quien presidía la sesión. Hacia la mitad de la Conferencia se presentó Su Eminencia el Cardenal Legado y Su Excia. el Sr. Arzobispo de Manila. Su Eminencia también hizo algunas aclaraciones sobre el Sacerdocio de María.

La Segunda Conferencia sobre: *María, Dispensadora de todas las gracias*, por el M.R.P. Lawis A. O'Leary C.S.S.R. Previamente, sin embargo, habló también el Excelentísimo Sr. Pedro P. Santos, Arzobispo de Nueva Cáceres.

La tercera fué sobre: *La Bienaventurada Virgen María es Reina y Señora en el verdadero sentido de la palabra*, por el Su Excelencia Mons. Teopisto V. Alberto, Obispo de Sorsogon.

Presidió y hablo también Su Excelencia el Sr. Nuncio Apostólico. Excepto la primera que fué en español, las dos siguientes se tuvieron en inglés. Este parece haber sido el empleado en otras sesiones.

Para Religiosas: La primera sesión fué sobre: *La Maternidad y la Virginidad de María. En qué sentido es María modelo para las religiosas bajo estos dos aspectos?* por Sor María Vicente Oben, S.Sp.S.

La Segunda: *María modelo de la vida contemplativa, parte de la vida de las religiosas*, por Sor. Ma. Isabelita Riego de Dios, R.V.M.

La tercera: *María modelo de vida activa, parte de la vida de la religiosa especialmente en la educación de la juventud*, por Sor M. Eadgitha del Sagrado Corazón, F.M.M.

Para Caballeros: Primera: *María en Nazaret, modelo de relaciones de la vida doméstica. Influencia de María en el resurgimiento moral del hombre*, por el Dr. Antonio M. Molina.

Segunda: *Las lacras de la familia moderna*, por el Sr. José Erestain.

Tercera: *La Conciencia cristiana y el secreto profesional*, por el Abogado Ambrosio Padilla.

Para Damas: Primera: *María en Nazaret modelo de las relaciones de la vida doméstica. Influencia de María en el mejoramiento de la mujer*, por la Dra. Josefa González Estrada.

Segunda: *María, modelo de madres y esposas cristianas*, por Su Excia. Mons. Mariano Madriaga, D.D., Obispo de Lingayen.

Tercera: *Lealtad de la mujer a las normas de la moral cristiana bajo la dirección de la Jerarquía*, por la Sra. Felicidad A. de Silva.

Para los jóvenes. Primera: *María y los peligros del joven*, por el Rev. P. Michael Nolan.

Segunda: *Nobles aspiraciones del joven de hoy día*, por el Rev. P. Ambrosio Manaligod, S.V.D.

Tercera: *La Acción Católica y el espíritu de sacrificio*, por el Sr. Antonio Nebrida.

Para los Jóvenes. Primera: *María y los peligros de la joven* por el Rev. P. Pacífico Ortiz, S.J.

Segunda: *Nobles aspiraciones de la joven de hoy día*, por el M. R. P. Carlos Ouwelant, M.S.C. Administrador Apostólico de Surigao.

Tercera: *El Valor para mantener los principios cristianos contra el espíritu mundano*, por la Srta. Herminia Fe Mendoza.

Para Obreros. Primera: Riqueza y Miseria a luz del Evangelio, por el Rev. P. Jorge Borlongan. (en tagalog)

Segunda: *Aprecio que manifiesta la Iglesia Católica por el trabajo*, por el Abogado Sr. Francisco Rodrigo. (en tagalog)

Tercera: *Hombres de Fe y Caridad*, por el Abogado Sr. Marcos Herras.

Sesiones Generales.

Todos los días por la tarde desde las 5 a las 6:30 se tenían sesiones o conferencias generales en la iglesia de Sto. Domingo, Quezon City, con Exposición de su Divina Majestad, rezo del Rosario y sermón.

El primer día tuvo la Exposición Su Excelencia Mons. Luis del Rosario, S.J. obispo de Zamboanga y predicó en español el Rev. P. Antonio Piñon, O.P. sobre el tema: *El Rosario, devoción favorita del pueblo filipino*.

El segundo día expuso Su Excia. Mons. Miguel Olano O.F.M. Cap., obispo y Vic. Ap. dimisionario de Guam. Predicó en inglés el M.R.P. Martín Legarra O.R.S.A. sobre el tema: *La fe de Filipino en su Patrona la Inmaculada Concepción*.

El tercero se encargó de la Exposición Su Excia. Rvmo. Mons. José M. Cuenco, Arzobispo de Jaro, y de la Conferencia el M.R. Mons. Frank McSorley, O.M.I. Primer Prefecto Apostólico de Sulú, quien disertó en inglés sobre el tema: *María Reina de la Paz triunfará sobre el comunismo*.

El servicio del altar los tres días estuvo a cargo de los diferentes seminarios.

Día de Clausura: La Misa Pontifical en la Luneta.

Con esto llegó el día 5 domingo, día de clausura del Congreso. Por la mañana una Misa solemne de Pontifical celebrada por Su Eminencia el Cardenal Legado, quien pronunció un hermoso sermón que publicamos para deleite y solaz de nuestros lectores en otro lugar de este número.

Pudimos contemplar entre los asistentes y en sitio de preferencia al Excmo. Sr. Presidente de Filipinas. También estaba presente podemos decir que toda la jerarquía de Filipinas y un gran concurso de fieles. Al terminar la Misa Su Eminencia se adelantó a saludar al Excmo. Sr. Presidente y le invitó a acompañarle yendo los dos bajo el mismo palio.

Aunque muy sabido, pero debemos recordar que el Comité Nacional había preparado un artístico altar en la Luneta, al otro

lado del camino y enfrente del Grand Stand, donde se tuvieron todas las ceremonias del Congreso que se celebraron en la Luneta. El altar estaba al pie de un obelisco coronado por una imagen de la Inmaculada.

La Solemnísima procesión de la tarde y clausura del Congreso.

Esta tarde memorable por muchísimos conceptos, merece que se recuerde con especial cariño, pues fué sencillamente algo grande, algo insuperable y que muestra cuánto ama el pueblo a la Reina de su corazón, la Virgen Inmaculada.

Si concurridísima fué la procesión de Baclaran y de la Naval en la clausura del Congreso arquidiocesano en octubre pasado, y que se creían algo insuperable, esta ha superado y con mucho a todas cuantas se han conocido en Filipinas. Los periódicos dieron números, pero era algo imposible de contar. Los de la acerca de enfrente, que no querían admitir cifras que creían muy aumentadas, tuvieron que cambiar de opinión al contemplar lo que decían las fotos tomadas por avión o desde sitios elevados. Era un mar de gente y el brillar de las candelas producía un efecto fantástico al mismo tiempo que indicaba la extensión enorme que se veía por todas partes, todo a lo largo del Dewey Boulevard hasta y dentro de la Luneta. La policía calculó un millón.

Y es que haciendo escolta a la Imagen de la Inmaculada, había otras 33 imágenes procedentes de los más remotos puntos del archipiélago, y podemos decir que todas las regiones de Filipinas estaban representadas en alguna de esas imágenes que eran conducidas en artísticas carrozas, sin contar muchas imágenes de Manila.

La tarde comenzó con algo más que llovizna. Era lluvia tal en algunos puntos la que caía a eso de las tres de la tarde y así continuó, tanto que las imágenes que se dirigían de sus templos hasta el lugar de partida que se les había señalado, tuvieron que ir cubiertas para evitar la lluvia. No sé porqué me vino a la mente que nuestros enemigos hasta entonces tan callados se frotarían las manos de contento, esperando poder reírse de la simpatía, según ellos, sencilla fe cristiana decimos nosotros. Pero la Virgen velaba por sus intereses, y como en otro tiempo pedía Moises a Dios fervientemente después de salir de Egipto y le decía, no sea que los enemigos te escarnezan diciéndoles los sacó de Egipto para matarles de hambre y sed en el desierto, así ahora oyó las súplicas de muchas almas que en silencio rogaban por que no se frustrase esta manifestación de fe católica. Bien es verdad que confiados o no confiados, nadie se volvió atrás y a pesar de la lluvia continuó, como si no pasase nada. Y cesó la lluvia y se

tuvo esa magnífica procesión en la que con las 33 imágenes participaron agrupados los fieles por regiones cada una al rededor de su virgencita, o por entidades, colegios, universidades, cofradías, asociaciones religiosas, clero y la Jerarquía presidida por el Eminentísimo Cardenal Legado, rezando y cantando himnos. Ya de noche se terminó esta grandiosa procesión en la Luneta.

En estos momentos se pudo oír el mensaje del Papa que todos esperabamos. Su Santidad, que se ha dignado enviar mensajes a todo el mundo, con ocasión de los Congresos Marianos nacionales, no podía olvidar este apartado pueblo de Filipinas. En otro lugar lo publicamos en español en que lo pronunció su Santidad y en la traducción inglesa, este magnífico mensaje traído por el Legado *a latere* grabado en cinta magnetofónica al salir de Roma para el Congreso. Todos pudimos oír en silencio y con respecto la voz misma de su Santidad del Padre común que ama cuanto más lejos de él en el espacio a sus queridos hijos de Filipinas. “Filipinas, dice el Santo Padre, reino de María, Filipinas reino del Santísimo Rosario, acudid todos a María”. Y el Papa tuvo la delicadeza de recordar a Ntra. Señora de Guía, la primera imagen y la más antigua que conocemos de Manila y de la Caysasay que pronto iba a ser coronada y la Virgen de la Paz, de esta paz que el Papa ardientemente desea para todos.

Se tuvo después la exposición y Su Excia. El Presidente de Filipinas leyó la Consagración de Filipinas a la Inmaculada.

También se debía haber tenido un sermón preparado Su Excia. Mons. Lino Gonzaga Obispo de Palo sobre la Unidad de la Devoción a María bajo las diferentes advocaciones. Tema interesante, para aclarar conceptos que muchos necesitarían al encontrarse con tanta variedad de advocaciones, pero que por falta de tiempo no lo pudo pronunciar.

De tenerlo con gusto lo publicaríamos en el Boletín Eclesiástico.

Las Imágenes que fueron llevadas en la procesión

Nuestra Señora de Montserrat, San Beda; Nuestra Señora de Fátima, Sulu; Nuestra Señora del Rosario, Ozamis; Nuestra Señora de Baling-Baling, Surigao; Nuestra Señora del Pilar, Zamboanga; Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción, Capiz; Nuestra Señora de la Consolación, Bacolod; Nuestra Señora del Rosario, Jaro; Nuestra Señora del Rosario, Peñafrancia; la imagen del Inmaculada Corazón de María, Baguio; Nuestra Señora del Rosario, Piat; Nuestra Señora del Rosario de Manaoag; Nuestra Señora de la Caridad, Ilocos Sur; Nuestra Señora de la

Regla, Cebú; Nuestra Señora de Puerto Balera, Mindoro; Nuestra Señora del Rosario, Batanes; Nuestra Señora de los Dolores, Quezon; Nuestra Señora de Turumba, Laguna; Nuestra Señora de los Dolores, Pasay; Nuestra Señora de Lourdes, Ciudad Quezon; Nuestra Señora Nasalambao, Bulacan; Nuestra Señora de los Desamparados, Sta. Ana; Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa, San Marcelino; Nuestra Señora de los Remedios, Malate; Nuestra Señora de la Consolación, Intramuros; Nuestra Señora de Guía, Ermita; Nuestra Señora del Pilar, Sta. Cruz; Nuestra Señora del Carmen, San Sebastián; Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Baclaran, Nuestra Señora de Loreto, Sampaloc; Nuestra Señora del Rosario, Binondo, y Nuestra Señora del Smo. Rosario (la Naval).

Estas imágenes se colocaron en sitios designados. Al final y como presidiendo venía la Inmaculada que fué colocada en el altar.

Otros actos.

Estas han sido en líneas generales las actividades del Congreso Nacional Mariano, pero aparte de estas oficiales por decirlo así, hubo otras muchas de carácter particular, aunque algunas como el Concierto de Gala tenido en el teatro de Far Eastern University y presentado por el Conservatorio de Música de la Universidad de Santo Tomás entraba también en el programa general. La primera parte de este Concierto al que asistió el Cardenal Legado, el Nuncio de Su Santidad, Sres. Arzobispos, obispos etc., se componía de cantos y plegarias a María con acompañamiento de la Manila Symphony orchestra, y la segunda de la ópera "L'Enfant Prodigue" de Debussy.

La Universidad de Santo Tomás también tuvo su programa particular: Una novena de sermones en tagalog diseminados por la radio de la universidad, además de los que durante el año venía diseminando con la advocación de "Gratia Plena", tres días a la semana. Sesiones académicas de Literatura mariana en inglés, en tagalog y en español y un acto académico escolástico sobre la tesis: *B.V. María, privilegio Immaculae Conceptionis, non fuit exempta: (a) a necessitate moriendi, y (b) a morte*. Acto precedido de lectura de algunos trabajos sobre el Dogma de la Inmaculada. A este acto asistió también el Cardenal Legado.—El 8 de diciembre, fiesta de la Inmaculada el seminario de Santo Tomás tuvo otro concierto sacro en la iglesia de Santo Domingo.

El High School de Santo Tomás estuvo representando varios días el cuadro plástico, "Regina Mundi".

Que otras instituciones tuvieron también sus programas, no hay para qué decirlo; pero no hemos podido obtener sus programas. Sabemos sin embargo que el Ateneo en unión con el Colegio de la Asunción tuvieron algunas representaciones a manera de cuadros plásticos marianos.

Terminado el Congreso, los Sres. Obispos se volvieron a sus respectivas diócesis para cerrar en ellas el Año Mariano el día de la Inmaculada.

En Manila ese día el Eminentísimo Sr. Cardenal Fernando Quiroga y Palacios bendijo la primera piedra de la nueva catedral que se va a restaurar, y muy pronto podremos ver el comienzo de las obras.

También el Eminentísimo Purpurado fué a coronar a Ntra. Señora de Caysasay. Después hizo una gira por el Sur Cebú e Iloilo. Aquí la universidad de San Agustín le concedió el doctorado en Leyes "Honoris causa".

En el poco tiempo que estuvo entre nosotros se hizo querer por su bondad, su paciencia y complacencia con todos grandes y pequeños; hasta los presos de Muntinlupa recibieron un donativo de P200.00 para recreo y alivio de sus penas. Su Eminencia también lleva muy gratos recuerdos de Filipinas.

Conclusión

Ahora una pregunta. ¿Qué quedará de todo esto? Aunque no hay que ser tan optimistas como algunos, que creen ver en esto una especie de conversión, no seamos tan pesimistas como otros, para quienes esto no será más que un resplandor fugaz que pronto se extinguirá. Nos parece ver, no una resurrección sino un despertar de esta fe algo apagada, y que conviene no dejar que se extinga, sino fomentarla más y más cada día, con una vida más interior y de más fuertes convicciones que se traduzcan en una práctica constante de las verdades que se creen, lo contrario sería de solo aparato y ruido.

P. FR. F. ORTEGA O.P.

NOMBRAMIENTOS PONTIFICIOS

El Illmo. Mon. José N. Jovellanos, P.D. Vicario General de la Arquidiócesis de Manila ha sido elevado por la Santa Sede a la Dignidad de Protonotario Apostólico "ad instar participantium".

La ceremonia de lectura del nombramiento tuvo lugar el 18 de diciembre en la iglesia católica de Tondo, Manila de la que es también párroco muy amado por sus feligreses el mismo Sr. Jovellanos.

Con este motivo Su Excia. Mons. Rufino J. Santos, arzobispo de Manila celebró una misa solemne con asistencia de algunos miembros de la Jerarquía, del capítulo metropolitano, prelados, miembros del clero, seminaristas de San Carlos etc. y también algunos funcionarios del gobierno.

Se leyó el nombramiento apostólico, se hizo la profesión de fe, alocución y en fin un solemne Te Deum y la bendición.

Diócesis de Legaspi

La Santa Sede acaba de honrar a cuatro sacerdotes de la diócesis de Albay con títulos honoríficos. Los Ilmos. Mons. Mariano Surtida, VG, Máximo Escandor, Carlos Badiola y Vidal Rempis han recibido el nombramiento de Prelados Domésticos de Su Santidad. La investidura de los nuevos monseñores tuvo lugar el 28 de Noviembre pasado.

ORDENACIONES: *Diócesis de Manila:* Su Excia. Rvma. Mons. Hernando Antiporda DD. confirió el 18 de diciembre las siguientes ordenaciones: *Tonsura:* al Sr. Edgardo Villacorta.—*Subdiaconado:* Rev. Antonio Siopoco C.M.—*Diaconado:* a los Sres. Patricio Alcazaren (Seminario de Santo Tomás) Diócesis de Cebu, Luciano Pagiligan y Pacífico Mendoza (Sem. de San Carlos) y Diócesis de Manila: Sres. Alfredo Rodriguez, Feliciano Bunyi, Felix Perez Joaquin Resma (del Seminario de San José) y diócesis de Manila y a los RR. José Liu Pablo Sue y Paulino Ai de la Cong de S.V.D. La ordenación se verificó en el Seminario de San Carlos, Makati.

Diócesis de San Fernando.—Ese mismo día en la iglesia de Santa Rita Pampanga Su Excia. Rvma. Mons. Cesar Ma. Guerrero, D.D. confirió la órdenes siguiente: *Diaconado:* al Sr. José C. Guiao (de Santo Tomás) y a los Sres. Irineo Gangcuango. Luciano Gueco y Constancio Panlilio del Seminario de San José. *Ostiariado y lectorado* a los Sres. Felipe Dayao, Benjamin Henson, Felix Hernandez, Eligio Lagman, Alfredo Lorenzo, Macario Puno y Teodulfo D. Tantengco del Sem. de San Carlos.

Diócesis de Lipa. Asimismo el día 18 Su Excía. Rvma. Mons. Alejandro Olalia, D.D. confirió el *diaconado* a los Sres. Saturnino Cay, Venerando Rocamora y Liborio Castillo. La ordenación se verificó en el Seminario de San Francisco de Sales de Lipa.

En la diócesis de Legaspi, se ordenaron de *diáconos* los Sres.: Jeremías Rebanal, Virgilio Bea, Tomás Robrigado y Zósimo Vasquez.

En la arquidiócesis de Vigan, en el Seminario de la Inmaculada Concepción fue ordenado de *subdiáconon* el Sr. Jaime Allado.

Diócesis de Lucena. Su Excía. Rvma. Mons. Alfredo Obviar, D.D. confirió en la iglesia Catedral de Lucena la *tonsura* al Sr. Simeón Reginio del Seminario de San Carlos, Makati, y *las dos primeras órdenes menores* al Sr. Severiano Salvania, también del Sem. de San Carlos; al día siguiente las dos últimas *órdenes menores*. Recibieron también ese mismo día 18 el *diaconado* los Sres. Antonio Rañola del Sem. de Santo Tomás y los Sres. Rodolfo Imperial, Pedro Laylo y Daniel Palilio del Seminario de San Carlos, Guadalupe, Makati. Estos subdiáconos fueron ordenados de *diáconos* al día siguiente 19 de diciembre, junto con los Sres. Juanito Abueva. José Abulencia, Florante Dator del Sem. de San Carlos.

A todos nuestra más cordial enhorabuena y que Dios les conceda la perseverancia.

BIBLIOGRAFÍA

SACRAMENTS and SACRIFICE: DOCTRINE AND LITURGY. 298 pags. 3a. edición revisada, 1945. Catholic Trade School Manila, por el Rev. P. George Vromant C.I.C.M.

Es una tercera edición de la obra muy conocida por el público filipino del Rev. P. Vromant. Exposición clara y muy práctica. No hay para qué hacer una reseña. Es el lado práctico lo que interesa al autor, por eso no busquemos explicaciones muy profundas, aunque no por eso carece de la suficiente justificación de su doctrina, mejor dicho, de la doctrina, mejor dicho, de la doctrina católica. Esta edición tiene los titulares de los párrafos más legibles y resaltan más que en la 2a. edición. Tiene también las nuevas disposiciones sobre el ayuno eucarístico. A este propósito advertimos que en el número anterior del Boletín apareció un esquema de esta doctrina. Y se decía por una parte que no se necesita el consejo del sacerdote para comulgar en la misa de la tarde (en negrilla), lo cual es verdad, y por otra (en itálicos) se decía que se necesita. La mayoría de los números pudo ser corregida a tiempo, pero otros ya estaban impresos y no se pudo corregir. — Permítanos el autor un reparo sobre los titulares: *The faithful are co-offerers of the Mass* y también *The Faithful are co-victims of the Eucharistic Sacrifice*. No negamos que sea verdad; pero se nos figura que en vista de lo que dice el Papa Pío XII, precisamente en el discurso que publicamos en primera página de este número, no se debe insistir tanto, y que el pueblo se crea como dotado de un cierto sacerdocio o que el sacerdote actúa únicamente como delegado de la comunidad.

P. FR. F. O., O.P.